



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCION N° 525 17
CORRIENTES, 9 AGO 2017

VISTO:

El Expte. N°28-02429/17 por el cual la Facultad de Humanidades solicita la modificación parcial de la Carrera de Posgrado "Especialización en Docencia de la Educación Superior" modalidad a distancia, oportunamente creada por Res. N°818/16 C.S.; y

CONSIDERANDO:

Que las modificaciones responden a la necesidad de adecuar el Plan de Estudio a las observaciones planteadas por los pares evaluadores de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria - CONEAU;

Que por Resolución N°385/17 el Consejo Directivo eleva la propuesta, adjuntando un detalle de las modificaciones al Plan de Estudio y Reglamento de la Carrera y el Texto Ordenado;

Que la Dirección de Posgrado emite su Informe Técnico N°54/17, expresando que la Carrera se halla en proceso de acreditación de carreras nuevas desde octubre de 2016;

Que la Comisión de Posgrado aconseja acceder a lo solicitado;
Lo aprobado en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Modificar parcialmente la Res. N°818/16 C.S., correspondiente a la Carrera de Posgrado "Especialización en Docencia de la Educación Superior" modalidad a distancia, de la Facultad de Humanidades, de conformidad con los Anexos I y II que se agregan a la presente.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. MARÍA V. GODOY GUGLIELMONE
SEC. GRAL. ACADÉMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA



ANEXO I

**MODIFICACIONES AL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE POSGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

1. En el ítem 7 **CARGA HORARIA** donde dice:

"Total: 450 horas reloj.

- 360 horas reloj con modalidad a distancia con formato de asignaturas y seminarios electivos. De dicha cantidad de horas 110 involucran trabajo sobre prácticas profesionales¹.

- 90 horas de práctica, presenciales con modalidad de taller. (No se incluyen las horas del Trabajo Integrador Final)".

Debe decir:

"Total: 450 horas reloj.

- 390 horas reloj con modalidad a distancia con formato de asignaturas y seminarios electivos y un taller.

- 60 horas presenciales con modalidad de taller. (No se incluyen las horas del Trabajo Integrador Final)".

En el mismo ítem se elimina la frase y el pie de página: "De dicha cantidad de horas 110 involucran trabajo sobre prácticas profesionales".

2. Se incluye el punto 8 **DURACIÓN DE LA CARRERA** que debe decir:

8. **DURACIÓN DE LA CARRERA**

Duración total de la carrera en meses reales de dictado: 22 (veintidós).

3. En el ítem antes 9 y ahora 10, en el párrafo final se modificó el número mínimo de cursantes, entonces:

Donde dice "Se prevé un cupo mínimo de 50 cursantes"

Debe decir Se prevé un cupo mínimo de 70 cursantes".

4. En el ítem 14 (antes 13) denominado "**ESTRUCTURA CURRICULAR**" se reemplaza parte del párrafo que dice:

"Por último, los Talleres de integración: reflexión y producción sobre la práctica, promoverán la interacción de los docentes y los estudiantes así como de los estudiantes entre sí, de modo de constituir espacios de reflexión con el fin de producir conocimiento profesional docente. La intencionalidad es recuperar la experiencia de formación a lo largo de todo el trayecto en una producción escrita. Los talleres consisten en 3 encuentros progresivos para la construcción continua, en una idea y vuelta que recoge e integra lo desarrollado en cada tramo de la trayectoria que propone el Plan. Lo desarrollado en este espacio en torno a la prácticas pretende articular e integrar las unidades de actividad curricular – asignaturas y seminarios- dando lugar a la elaboración de un trabajo final integrador."

Por la siguiente frase:

"Por último, los Talleres de integración: reflexión y producción sobre la práctica, promoverán la interacción de los docentes y los estudiantes así como de los estudiantes entre sí, de modo de constituir espacios de reflexión con el fin de producir conocimiento profesional docente. Dicho conocimiento provendrá de las experiencias de los cursantes de los lugares en donde ejercen la docencia, de sus trayectos de formación y de la formación a lo largo de toda la carrera de Especialización. Estos talleres consisten en instancias para la construcción continua, en un ida y vuelta que recoge e integra lo desarrollado en cada tramo de la trayectoria que propone el Plan. Lo desarrollado en este espacio en torno a la prácticas pretende articular e integrar las unidades de actividad curricular – asignaturas y seminarios- dando lugar a la elaboración de un trabajo final integrador."

5. Asimismo en el punto ahora 14, se incorpora al finalizar lo siguiente:

"A continuación se presenta un cuadro que contiene las unidades de actividad académica por eje, según su carácter obligatorio u optativo, carga horaria y modalidad de cursado.

¹ No se trata de horas de prácticas aunque se cree conveniente señalar que, por el objeto de la especialización y el perfil de los destinatarios, se abordarán prácticas profesionales previas para el análisis y reflexión en torno a ellas, es decir, utilizando como insumo dicha experiencia con la que se accede a la carrera.

Ho. Y. Babal



| | | | |
|-----------------------------|---|-------|-----------|
| Eje Plano Macro (135 horas) | Política y Gestión de la Educación Superior | 45 hs | Distancia |
| | Debates contemporáneos en Ciencias Sociales y su relación con los ámbitos de la formación superior | 30 hs | Distancia |
| | Historia de las insituciones de educación superior en la Argentina, las universidades y los institutos de formación docente | 30 hs | Distancia |
| | Optativa 1 a elegir entre * | 30 hs | Distancia |
| Escenarios (90 horas) | Optativa 2 a elegir entre ** | 30 hs | Distancia |
| | Optativa 3 a elegir entre ** | 30 hs | Distancia |
| | Optativa 4 a elegir entre ** | 30 hs | Distancia |
| | Optativa 4 a elegir entre ** | 30 hs | Distancia |
| Talleres (90 horas) | Taller I | 30 hs | Distancia |
| | Taller II | 30 hs | Distancia |
| | Taller III | 30 hs | Distancia |

* Optativa 1: Se elige de entre: 1) Planificación y evaluación institucional en la Educación Superior o 2) Territorios y ofertas de formación en el Nivel Superior. Articulación entre necesidades, demandas y propuestas institucionales.

** Optativas 2, 3 y 4: Se elige de entre: 1) Educación a distancia: cambios y tensiones en la formación y práctica docente; 2) Diversidad e inclusión en propuestas formativas de Educación Superior; 3) Educación y trabajo: Reconfiguraciones en el trabajo y nuevas demandas para las profesiones; 4) Las nuevas funciones de las instituciones de educación superior no universitarias: Desafíos del rol docente; 5) La dimensión de lo grupal en el aula de Educación Superior: re-configurar la grupalidad frente a la masividad y diversidad; 6) Tecnología educativa ¿herramientas o contextos para enseñar y aprender? y 7) La investigación educativa como competencia del docente."

6. En el ítem 14 -ahora 15- con el título "**PROGRAMA DE LAS UNIDADES DE ACTIVIDAD CURRICULAR**"

6.1. En el título "**EJE Plano Macro**" se reemplaza la bibliografía de "Políticas y gestión de la educación superior":

Donde dice:

Bibliografía

Araujo, S. y Balduzzi, M. (2010): Transformaciones culturales, organización del trabajo y posgraduación en las dinámicas laborales universitarias y extrauniversitarias. En Revista Argentina de Educación Superior (RAES) Año 2, N° 2, pp.134-151

Cano, D. (1985). "La Educación Superior en la Argentina". CRESALC/UNESCO. Grupo Editor Latinoamericano.

Claverie, J. (2013): La universidad como organización: tres enfoques para el análisis de sus problemas de gestión. En: Revista Gestión y Gerencia Vol. 7 No. 1 Enero-Abril 2013. Pp.4-27

Dias Sobrinho, J. (2008): Calidad, pertinencia y relevancia: relación con el resto del sistema y la sociedad; responsabilidad social de la educación superior. En: Hacia Una política regional de aseguramiento de la calidad en la educación superior para América Latina y el Caribe. UNESCO, Caracas, 2008.

Dominguez, E. (comp.) (2009). Aportes para la elaboración de propuestas de políticas educativas en EDUCACIÓN Terciaria. 375.001 Uruguay. Dirección de Educación URUa Aportes para la elaboración de propuestas educativas. -- Montevideo: MEC- Dirección de Educación/UNESCO, 2009. 4v. -- ISBN: 978-9974-36-142-3

Fanelli, A. y Balan, J. "Expansión de la oferta universitaria: nuevas instituciones, IESALC / UNESCO. Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe

Fernández, L. (1994): "Instituciones educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas". Buenos Aires, Editorial Paidós.

IESALC, UNESCO (2006): Informe sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe 2000-2005. La metamorfosis de la educación superior. Caracas.

Handwritten signature



La Greca, J. M. la educación superior en el sistema educativo argentino Investigación. Lugar de trabajo académico: Pontificia Universidad Católica Argentina. Facultad de Filosofía y Letras. Carrera Ciencias de la Educación y Dirección y Supervisión de Instituciones Educativas, Cátedra Didáctica de Nivel Medio y Superior y Supervisión Educativa. Títulos académicos del Investigador: Abogado (U.N.B.A.), Profesor en Ciencias de la Educación (U.N.L.Z.), Máster en Informática Educativa (U.N.E.D., Madrid).
Martínez Nogueira, R. (2000). Evaluación de la gestión universitaria. Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, Bs. As.
Sánchez Martínez, E. (2003): La educación superior en Argentina. La legislación sobre Educación Superior en Argentina. Entre rupturas, continuidades y transformaciones.
Solanas, F. La ley de Educación Superior en Argentina: Un análisis en términos de referenciales de la acción pública. En: Revista de Educación Superior. Versión impresa ISSN 0185-2760.

Debe decir:

- Alliaud, A. y Feeney, S. (2014): "La formación docente en el nivel superior de Argentina: hacia la conformación de un sistema integrado". En: RELAPAE Revista Latinoamericana de Políticas y Administración de la Educación. Año 1 N°1, septiembre 2014, pp. 125-134
Araujo, S. y Balduzzi, M. (2010): "Transformaciones culturales, organización del trabajo y posgraduación en las dinámicas laborales universitarias y extrauniversitarias". En: RAES Revista Argentina de Educación Superior. Año 2, N°2, octubre de 2010, pp.134-151.
ARGENTINA. Ley de Educación Nacional N° 26.206. Diciembre de 2006.
ARGENTINA. Ley de Educación Superior N° 24521. Julio de 1995.
Documento del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente. (2004). "Políticas para la formación y el desarrollo profesional docente.". Agosto. M.E.C. y T.
Cano, Daniel (1985). "La Educación Superior en la Argentina". CRESALC/UNESCO. Grupo Editor Latinoamericano.
Claverie, Julieta. (2013): La universidad como organización: tres enfoques para el análisis de sus problemas de gestión. En: Revista Gestión y Gerencia Vol. 7 No. 1 Enero-Abril 2013. Pp.4-27
Dias Sobrinho, José (2008): Calidad, pertinencia y relevancia: relación con el resto del sistema y la sociedad; responsabilidad social de la educación superior. En: Hacia Una política regional de aseguramiento de la calidad en la educación superior para América Latina y el Caribe. UNESCO, Caracas, 2008.
Dominguez, E. (comp.) (2009).Aportes para la elaboración de propuestas de políticas educativas en EDUCACIÓN TERCIAria. 375.001 Uruguay. Dirección de Educación URUa Aportes para la elaboración de propuestas educativas. -- Montevideo: MEC- Dirección de Educación/UNESCO, 2009. 4v. -- ISBN: 978-9974-36-142-3
Fernandez Lamarra, N. (on line) (2012): La educación superior en América Latina. Aportes para la construcción de una nueva agenda. En: Revista Debate Universitario, vol. 1, N° 1, noviembre 2012, pp. 1-29. Buenos Aires, CAEE-UAI.
Feldfeber, M. (Comp.) (2003) "Los sentidos de lo público: reflexiones desde el campo educativo. ¿Existe un espacio público no estatal?". Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas
Fliquer, José Luis. (2010) "Fundamentos de las Políticas Públicas en Educación Superior, Problematicación de las políticas de Expansión en la Argentina". Revista Científica de la UCES Volumen XIV N° 2.
García de Fanelli, A.M. (Ed.) (2009): Profesión académica en la Argentina: Carrera e incentivos a los docentes en las Universidades Nacionales. Buenos Aires, CEDES.
IESALC, UNESCO (2006): Informe sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe 2000-2005. La metamorfosis de la educación superior. Caracas.
Martínez Nogueira, Roberto. (2000). Evaluación de la gestión universitaria. Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, Bs. As.
Miranda, E. y Ares Bargas, V. (2011): Evaluación del trabajo académico: nuevas prácticas, nuevas subjetividades en la cultura de la performatividad. Trabajo presentado en el XI Coloquio Internacional sobre Gestión Universitaria en América del Sur, II Congreso Internacional IGLU. Florianópolis, 7 al 9 de diciembre de 2011.
Perazza, Roxana (compiladora) (2008): Pensar en lo público. Buenos Aires Aique
Sánchez Martínez, E. (2003). La legislación sobre Educación Superior en Argentina. Entre rupturas, continuidades y transformaciones. Documento de Trabajo N° 102, Universidad de Belgrano.

Stefano



Solanas, Facundo: La ley de Educación Superior en Argentina: Un análisis en términos de referenciales de la acción pública. En: Revista de Educación Superior. En Revista de la Educación Superior, Vol. XXXVIII (1), No. 149, Enero-Marzo de 2009, pp. 155-170. México.

Tenti Fanfani, Emilio. (2005) La condición docente. Análisis comparado de la Argentina, Brasil, Perú y Uruguay. Unesco. Siglo XXI. Editores

6.2. Donde dice "Asignaturas Electivas" se incorpora la frase: "El cursante deberá elegir 1 de las ofertadas"

6.3. En la asignatura electiva "Planificación y evaluación institucional en la educación superior" se reemplaza la bibliografía:

Donde dice:

Temas:

Teorías epistemológicas de la evaluación. La evaluación desde una mirada multidimensional: La evaluación institucional y las instancias de aprendizaje en dicho marco institucional. Los contextos políticos, éticos y sociales en dicha realidad.

La evaluación y la planificación institucional: el sentido y el alcance de dicha planificación y su marco de interpretación desde la gestión; en la Educación Superior Universitaria y en los Institutos de Nivel Terciario. El proceso de Planificación Estratégica.

La evaluación y la práctica profesional: Algunas cuestiones: rol docente, Enseñanza, Profesión y hábitos laborales.

Acerca del significado de la Evaluación Institucional en las instituciones universitarias y en los institutos de educación superior no universitaria. La evaluación institucional como estrategia para mejorar la calidad y pertinencia en las funciones centrales de la Instituciones de Educación Superior (IES). La relación entre evaluación, calidad y pertinencia.

El marco normativo de la evaluación institucional. Fuentes legales y documentos oficiales.

Autoevaluación y Evaluación Externa. Principios generales de la evaluación externa.

Bibliografía

Barberá, E. (1998): La evaluación de competencias complejas: la práctica del portafolio

Celman, S. (2004). Evaluación de los Aprendizajes Universitarios. Más allá de la Acreditación. Presentación en Terceras Jornadas de Innovación Pedagógica en el aula Universitaria.

Da Cunha, J. C. (2002) La evaluación y la calidad de enseñanza. En: Compromisos de la evaluación educativa. Cap. XIII.

Barberá E. (1999): Evaluar en la escuela. Evaluación. Pamplona: Ikastolen Elkartea.

Allen, D. (2000) La evaluación del aprendizaje de los estudiantes. Una herramienta para el desarrollo profesional de los docentes. Bs. As. Paidós.

Sigal V. Dávila, M. (2001) La Educación Superior No Universitaria Argentina. Bs. As Siglo Veintiuno

Allen, D. (2000) La evaluación del aprendizaje de los estudiantes. Una herramienta para el desarrollo profesional de los docentes. Bs. As. Paidós.

Tejedor J.; Rodríguez y Diéguez. (1996) Evaluación Educativa y Evaluación Institucional. Universidad de Salamanca. España

Lineamientos para la Evaluación Institucional Aprobado por Resolución N° 094-CONEAU-1997 El presente documento recoge los aportes del Comité Ejecutivo del CIN y el CRUP. CONEAU Comisión Nacional de Evaluación y acreditación universitaria. Ministerio de Educación República Argentina.

Debe decir:

Temas:

Teorías epistemológicas de la evaluación. La evaluación desde una mirada multidimensional: La evaluación institucional y las instancias de aprendizaje en dicho marco institucional. Los contextos políticos, éticos y sociales en dicha realidad.

La evaluación y la planificación institucional: el sentido y el alcance de dicha planificación y su marco de interpretación desde la gestión; en la Educación Superior Universitaria y en los Institutos de Nivel Terciario. El proceso de Planificación Estratégica.

La evaluación y la práctica profesional: Algunas cuestiones: rol docente, Enseñanza, Profesión y hábitos laborales.

Acerca del significado de la Evaluación Institucional en las instituciones universitarias y en los institutos de educación superior no universitaria. La evaluación institucional como estrategia para mejorar la

Stefano P



calidad y pertinencia en las funciones centrales de la Instituciones de Educación Superior (IES). La relación entre evaluación, calidad y pertinencia.

El marco normativo de la evaluación institucional. Fuentes legales y documentos oficiales.

Autoevaluación y Evaluación Externa. Principios generales de la evaluación externa.

Acreditación y Sistemas Nacionales de Acreditación. El rol de la ES en dichas instancias. Variables de la evaluación institucional.

Los procesos de evaluación externa en la Universidad Nacional del Nordeste. Experiencias propias del proceso. Acreditación de carreras en el marco del Artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

Los mecanismos regionales de evaluación y acreditación: MEXA (Mecanismo Experimental de Acreditación) y ARCU-SUR (Acreditación Regional de Carreras Universitarias-Mercosur). Procesos históricos y principales cuestiones.

Bibliografía

Araujo, Sonia (2017) "La evaluación y la acreditación universitaria en la Argentina" En Revista de Educación y Derecho. Education and law review. Número 15. Octubre 2016- Marzo 2017 UNICEN.

Álvarez Méndez, JM (2001) Evaluar para conocer, examinar para excluir. España: Morata.

Pérez Cañavera, R.M., Juan Herrero, J.D.(2008) Buenas Prácticas en la Evaluación de la Docencia y del Profesorado Universitario. Univ. Alicante.

Celman, S. (2004). Evaluación de los Aprendizajes Universitarios. Más allá de la Acreditación. Presentación en Terceras Jornadas de Innovación Pedagógica en el aula Universitaria.

Da Cunha, J. C. (2002) La evaluación y la calidad de enseñanza. En: Compromisos de la evaluación educativa. Cap. XIII.

Barberá E. (1999): Evaluar en la escuela. Evaluación. Pamplona: Ikastolen Elkartea.

Nirenberg, O. y otros. Evaluar para la transformación. Innovaciones en la evaluación de programas y proyectos sociales. Bs.As, Paidós. 2000

Dávila, M. y Martínez Larrechea, E (2011) Evaluación y acreditación en Argentina y Uruguay: los sistemas de educación superior y nuevas orientaciones de política en perspectiva comparada. Argentina: Universidad de Belgrano. Departamento de investigaciones. Disponible on line.

Claverie, J., González, G. y Pérez, L. (2008) El sistema de evaluación de la calidad de la educación superior en la Argentina: el modelo de la CONEAU. Alcances y límites para pensar la mejora. En Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa Vol 1. N° 2.

Sigal V. Dávila, M. (2001) La Educación Superior No Universitaria Argentina. Bs. As Siglo Veintiuno

Allen, D. (2000) La evaluación del aprendizaje de los estudiantes. Una herramienta para el desarrollo profesional de los docentes. Bs. As. Paidós.

Moreno Olivos, T. (2014) Posturas epistemológicas frente a la evaluación y sus implicaciones en el currículum. En: Perspectiva educacional. Vol 53. N° 1. Chile.

Perez Gomez, A. Modelos contemporáneos de evaluación. En. Gimeno Sacristán, J. y Pérez Gómez, A. La enseñanza, su teoría y su práctica. Madrid. Morata.

Líneamientos para la Evaluación Institucional Aprobado por Resolución N° 094-CONEAU-1997 El presente documento recoge los aportes del Comité Ejecutivo del CIN y el CRUP. CONEAU Comisión Nacional de Evaluación y acreditación universitaria. Ministerio de Educación República Argentina.

CONEAU. Informe estadístico. Evaluación y acreditación universitaria en Argentina. Julio 2016.

----- Informe de Evaluación Externa, Universidad Nacional del Nordeste N° 28.

Poissant Helene. La evaluación de la Enseñanza Universitaria. En: Rueda Beltrán, M ¿Es posible evaluar la docencia en la universidad? Experiencias de México, Canada, Francia, España y Brasil. ANUIES, Mexico 2004.

6.4. En la asignatura electiva "Territorios y ofertas de formación en el Nivel Superior. Articulación entre necesidades, demandas y propuestas institucionales" se reemplaza la bibliografía:

Donde dice:

Bibliografía

AAVV. Aportes para un cambio curricular en Argentina. Facultad de Medicina, UBA/OPS-OMS. Buenos Aires, 2001. Ver especialmente: Camilloni, A., "Modalidades y proyectos del cambio curricular" y Abramzón, M. "Cambio Curricular, algunas experiencias recientes"

Abate, S. y Orellano, V. Diseño del currículum universitario por competencias. Versión preliminar. Área pedagógica. Facultad de Ingeniería UNLP.

Argentina, Ministerio de Educación (2011). Orientaciones para el desarrollo institucional de las propuestas sociocomunitarias solidarias. Buenos Aires:

Handwritten signature



- Consejo de Universidades. Documento sobre el artículo 43 de la LES. (Ver solapa Comisión Mixta artículo 43)
- Feldman, D.; De Gisi, R.; Araujo, R. (2008). Estudio de la oferta de la UNGS y su relación con la oferta de educación superior. Secretaría Académica, Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Fernández J. A. Pérez (2001). Elementos que consolidan el concepto profesión. Notas para su reflexión. En. Revista Electrónica de Investigación Educativa. Noviembre. Volumen 3 N° 2. Universidad Autónoma de Baja California. México.
- Gómez Campo, V. y Tentí Fanfani, E. (1998): Universidad y profesiones: crisis y alternativas. Miño y Dávila. Buenos Aires
- Hualde, A.: La sociología de las profesiones. Asignatura pendiente en América Latina. En DE la Garza Toledo; Tratado de sociología del trabajo México, FCE, 2000
- Palladino, E. (2005) Cómo diseñar y elaborar proyectos. Editorial Espacio. Bs. As.
- Panaia, M. (2008) Una revisión de la sociología de las profesiones desde la teoría crítica del trabajo en la Argentina. CEPAL. Santiago de Chile.
- Universidad pública y desarrollo: innovación, inclusión y democratización del conocimiento / Ferrer A. [et al.]; compilado por Sebastián Mauro; Damián Del Valle; Federico Montero; editado por Miriam Socolovsky; prólogo de Glenn Postolski; Patricia Funes. - 1a ed. - Buenos Aires: IEC - CONADU; Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, 2015.
- Universidad y desarrollo local: contribuciones latinoamericanas Coordinadores: Jorge Núñez Jover / Ariamnis Alcazar Quiñones Primera Edición, 2016 Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL) Edificio UDUAL, Circuito Norponiente del Estadio Olímpico Ciudad Universitaria, México
- Zabalza, M. Á. (2010) Competencias docentes del profesorado universitario. Calidad y desarrollo profesional. Edit. Narcea
- Zoppi, A. M. (2008) "El Planeamiento de la Educación en los procesos constructivos del currículum". Colección Educación, Crítica y Debate. Cap. 2
- Debe decir:
- AAVV. Aportes para un cambio curricular en Argentina. Facultad de Medicina, UBA/OPS-OMS. Buenos Aires, 2001. Ver especialmente: Camilloni, Alicia, "Modalidades y proyectos del cambio curricular" y Abramzón, Mónica. "Cambio Curricular, algunas experiencias recientes" En:<http://publicaciones.ops.org.ar/publicaciones/otras%20pub/Aportes%20para%20un%20cambio%20curricular.pdf>
- Abate, Stella; Orellano, Verónica. Diseño del currículum universitario por competencias. Versión preliminar. Área pedagógica. Facultad de Ingeniería UNLP. En http://www.unrc.edu.ar/unrc/academica/pdf/curr-comp_abate-orellano.pdf
- Argentina, Ministerio de Educación (2011). Orientaciones para el desarrollo institucional de las propuestas sociocomunitarias solidarias. Buenos Aires:
- Birgin, A. e I. Dussel (2000) "Rol y trabajo docente". Aportes para el debate curricular. Trayecto de Formación General Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. CEPA.
- Consejo de Universidades. Documento sobre el artículo 43 de la LES. En <http://www.cin.edu.ar/consejo-de-universidades/> (Ver solapa Comisión Mixta artículo 43)
- Coraggio, J. L., 2003, Universidad y Desarrollo local, Seminario Internacional 'La educación superior y las nuevas tendencias', UNESCO-CIESPAL, Quito, Ecuador.
- Del Cueto, C. (2007) "Territorio y sectores populares. Una discusión entre la geografía y la sociología". En Prácticas de oficio. Investigación y reflexión en Ciencias Sociales. N°1. Publicación del Posgrado en Ciencias Sociales UNGS-IDES.
- Díaz Villa, M (2002) Flexibilidad y Educación Superior en Colombia. Instituto Colombiano para el Desarrollo y el Fomento de la Educación Superior (ICFES) http://hydra.icfes.gov.co/esp/fomento/gcfom/pub/p_publica.htm.
- Ezpeleta, J. (2004) "Lo institucional de la escuela en las políticas de reforma educativa". En Gobernabilidad de los Sistemas Educativos en América Latina. IPPE - UNESCO.
- Ezpeleta Moyano, J. (2004). Innovaciones educativas. Reflexiones sobre los contextos en su implementación. Revista Mexicana de Investigación Educativa, IX(021), 403-424.
- Falconi, O. y Beltrán M. (2010) "Condiciones de escolarización, transmisión del saber y tarea docente en la escuela: 'yo tú, él... nosotros apoyamos' ". En Cuadernos de Educación. Año VIII, N°8,

Handwritten signature



- Publicación del Área de Educación del Centro de Investigaciones "María Saleme de Burnichon" Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba.
- Feldman, Daniel; De Gisi, Ricardo; Araujo, Roberto (2008). Estudio de la oferta de la UNGS y su relación con la oferta de educación superior. Secretaría Académica, Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Fernández Jorge A. Pérez (2001). Elementos que consolidan el concepto profesión. Notas para su reflexión. En. Revista Electrónica de Investigación Educativa. Noviembre. Volumen 3 N° 2. Universidad Autónoma de Baja California. México. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/155/15503202.pdf>
- García Delgado, D. y Casalis, A. (2013). Modelo de desarrollo y universidad en Argentina. Análisis crítico y contribución de la extensión universitaria al desarrollo local y regional. + E, 1(3), 24-31. doi: 10.14409/extension.v1i3.468 Disponible en: <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/ojs/index.php/Extension/article/view/468>
- Gómez Campo, V y Tenti Fanfani, E (1998): Universidad y profesiones: crisis y alternativas. Miño y Dávila. Buenos Aires.
- Hualde, A.: La sociología de las profesiones. Asignatura pendiente en América Latina. En DE la Garza Toledo; Tratado de sociología del trabajo México, FCE, 2000.
- Martín, José Francisco; Montero, Stella Maris (2006). Estructura y titulaciones de Educación Superior en Argentina. Disponible en: www.oci.es/historico/homologaciones/argentina.pdf
- Martínez de Ita, M., Piñero, F. y Figueroa Delgado, S. (Coordinadores) (2013) *El papel de la universidad en el desarrollo*, Buenos Aires y Puebla, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN)/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)/Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). ISBN: 978-950-658-341-5 y 978-607-487-631-4. Disponible en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140211121020/universidad.pdf>
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Dirección de Políticas Socioeducativas. Programa Nacional Educación Solidaria. Itinerario y herramientas para desarrollar un proyecto de aprendizaje servicio, República Argentina, 2012.
- Mollis, M (2007): La Educación superior en Argentina: Balance de una década. En Revista de Educación Superior Vol. XXXVI (2), No. 142, Abril-Junio de 2007, pp. 69-85.
- Palladino, Enrique (2005) *Cómo diseñar y elaborar proyectos*. Editorial Espacio. Bs. As.
- Panaia, M (2008) Una revisión de la sociología de las profesiones desde la teoría crítica del trabajo en la Argentina. CEPAL. Santiago de Chile. Disponible en: <http://www.cepal.org/es/publicaciones/3619-una-revision-de-la-sociologia-de-las-profesiones-desde-la-teoria-critica-del>
- Sousa Santos, B. (2008). *La Universidad en el siglo XXI*. Caracas: Centro Internacional Miranda.
- Universidad pública y desarrollo: innovación, inclusión y democratización del conocimiento / Aldo Ferrer. [et al.] ; compilado por Sebastián Mauro; Damián Del Valle ; Federico Montero ; editado por Miriam Socolovsky ; prólogo de Glenn Postolski ; Patricia Funes. - 1a ed. - Buenos Aires : IEC - CONADU ; Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2015.
- Universidad y desarrollo local: contribuciones latinoamericanas Coordinadores: Jorge Núñez Jover / Ariamnis Alcazar Quiñones Primera Edición, 2016 Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL) Edificio UDUAL, Circuito Norponiente del Estadio Olímpico Ciudad Universitaria, México
- Zabalza, Miguel Ángel (2010) *Competencias docentes del profesorado universitario. Calidad y desarrollo profesional*. Edit. Narcea.
- Zoppi, Ana María (2008) "El Planeamiento de la Educación en los procesos constructivos del currículum". Colección Educación, Crítica y Debate.

6.5. En el Taller II:

Donde dice: "Bibliografía utilizada en las asignaturas, los seminarios y talleres correspondientes fijado en el diseño curricular de la Carrera"

Debe decir

"Bibliografía utilizada en las asignaturas, los seminarios y talleres correspondientes fijado en el diseño curricular de la Carrera como por ejemplo las siguientes:

Alcalá, M.; Demuth, P. y Quintana, M. (2014) "Aproximación a los procesos de construcción de la identidad profesional docente universitaria". Revista ENTRAMADOS- Educación y sociedad, de la Facultad de Humanidades de la UNMDP, Argentina, y la Universidad La Gran Colombia, Colombia. No. 1, Año 1. ISSN 2422-6459.

Handwritten signature



Rectorado

Agudelo Pasos, B. R. (2009). "Identidad y formación profesional. Una perspectiva de construcción en relación." Revista CES Psicología 2(1).

Ávila Quevedo, J. A. y J. Cortés Montalvo (2007). "La construcción de las identidades profesionales a través de la educación superior." Cognición (9).

Contreras, J. y Pérez de Lara, N. (comps.) (2010) Investigar la experiencia educativa. Madrid: Morata.

Fernández, L. (1994): "Instituciones educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas". Buenos Aires, Editorial Paidós.

Foucault, M. (1979) "Verdad y Poder" EN: Microfísica del poder. Edición y traducción de Julia Varela y Fernando Alvarez-Uría 2ª Edición. Madrid. Cap. 12 (pp. 175-189).

Litwin, E. (2006). "El currículo universitario: perspectivas teóricas y metodológicas para el análisis y el cambio". Revista Educación y Pedagogía, vol. XVIII, núm. 46. 25-31.

Lucarelli, E. (2011). "Didáctica Universitaria: ¿un asunto de interés para la universidad actual?". En Perspectiva, Florianópolis, v.29, n.2, 417-441. Jul./dez 2011.

Poggi, M (coord.) (2013) Políticas Docentes. Formación, Trabajo y Desarrollo Profesional. Buenos Aires: UNESCO- IPE

Sanjurjo, L. (2011). "La clase: un espacio estructurante de la enseñanza": Revista de Educación, Año 2, N° 3, Mar del Plata, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata, 71-84.

Souto, M. (2000) Las formaciones grupales en la escuela, Buenos Aires, Paidós.

Zabalza, M. Á. (2003). Competencias docentes del profesorado universitario. Calidad y desarrollo profesional. Madrid: Nancea."

6.6. Antes de finalizar el ítem 15, se incorpora un cuadro:

Debe decir:

"Se presenta en un cuadro, de manera sintética, las unidades de actividad curricular obligatorias y optativas por eje, según modalidad y carga horaria total, teórica y práctica."

| | | | | | |
|--|--|----|----|----|------------|
| Obligatorias | Política y Gestión de la Educación Superior | 37 | 8 | 45 | Distancia |
| | Debates contemporáneos en Ciencias Sociales y su relación con los ámbitos de la formación superior | 22 | 8 | 30 | |
| | Historia de las instituciones de educación superior en la Argentina, las universidades y los institutos de formación docente | 22 | 8 | 30 | |
| Optativa 1 (el alumno deberá optar) | Planificación y evaluación institucional en la Educación Superior | 22 | 8 | 30 | Distancia |
| | Territorios y ofertas de formación en el Nivel Superior. Articulación entre necesidades, demandas y propuestas institucionales | | | | Distancia |
| Obligatorias | Enseñanza en la Educación Superior | 37 | 8 | 45 | Distancia |
| | El currículum en la Formación Profesional | 22 | 8 | 30 | Distancia |
| | Problemáticas contemporáneas de los sujetos n formación de la Educación Superior | 22 | 8 | 30 | Distancia |
| | Práctica docente: conocimiento y reflexión del profesor | 22 | 8 | 30 | Distancia |
| Optativas 2, 3 y 4 (el alumno deberá optar por tres) | Educación a distancia: cambios y tensiones en la formación y práctica docente | 20 | 10 | 30 | Distancia |
| | Diversidad e inclusión en propuestas formativas de Educación Superior | | | | Distancia |
| | Educación y trabajo: Reconfiguraciones en el trabajo y nuevas demandas para las profesiones | | | | Distancia |
| | Las nuevas funciones de las instituciones de educación superior no universitarias. Desafíos del rol docente | | | | Distancia |
| | La dimensión de lo grupal en el aula de Educación Superior: re-configurar la grupalidad frente a la masividad y diversidad | | | | Distancia |
| | Tecnología educativa ¿herramientas o contextos para enseñar y aprender? | | | | Distancia |
| Obligatorias | Taller I | 10 | 20 | 30 | Distancia |
| | Taller II | 10 | 20 | 30 | Presencial |
| | Taller III | 10 | 20 | 30 | Presencial |

6.7. Se informa que en cada Programa de Unidad de Actividad Curricular descrita en el ítem se modifica lo siguiente:

Donde dice

"Equipo docente (ver ítem 15)"

Debe decir

"Equipo docente (ver ítem 16)"



7. En "17.1.1. Modos previstos para el desarrollo de asignaturas que incluyan prácticas" (antes era 16.1.1.)

Donde dice

"Específicamente, incluirán prácticas tres talleres que forman parte de las 90 hs destinadas a Talleres de Integración: Reflexión y Producción sobre la práctica. Conforme a un cronograma formal se establecerán 3 encuentros presenciales con duración de 30 hs cada uno, distribuidos a lo largo del cursado.

Asimismo, tal como se estableció en el ítem 7, los seminarios también incluyen una carga de práctica ya que profundizan el tratamiento y análisis de temáticas de la realidad de la práctica docente profesional de interés actual. Implica la inclusión de saberes y prácticas para la comprensión e intervención incorporando situaciones y experiencias de la Educación Superior en sus diversas dimensiones (macro y micro)."

Debe decir:

"Específicamente, incluirán prácticas tres talleres que forman parte de las 90 hs destinadas a Talleres de Integración: Reflexión y Producción sobre la práctica. Conforme a un cronograma planificado, las actividades combinan el dictado de los Talleres y las asignaturas y seminarios a lo largo del cursado. El primero es con modalidad a distancia y se ubica al inicio. El Taller II (presencial) se propone en una instancia intermedia, al finalizar el desarrollo de los Ejes del Plano de lo Macro y de lo Micro antes de iniciar el Eje Escenarios que transforman el ejercicio de la docencia. Mientras que el Taller III (presencial) se desarrollará al finalizar el cursado de dicho eje.

Asimismo, tal como se estableció en el ítem 7, los seminarios también incluyen una carga de práctica ya que profundizan el tratamiento y análisis de temáticas de la realidad de la práctica docente profesional de interés actual. Implica la inclusión de saberes y prácticas para la comprensión e intervención incorporando situaciones y experiencias de la Educación Superior en sus diversas dimensiones (macro y micro).

Por lo tanto, la práctica recuperará las experiencias que cada cursante tiene en los lugares donde ejerce la docencia de educación superior (establecido en los criterios, mecanismos y requisitos de admisión ítem 10). Asimismo, aquellas actividades extra-muros que los talleres y seminarios soliciten como actividades prácticas del cursado (por ejemplo, observaciones de clases, de instituciones, de documentos normativos, curriculares, entrevistas a informantes claves, entre otros).

La Carrera proveerá de una nota formal de las autoridades correspondientes para solicitar la autorización a los establecimientos de educación superior en los que trabajen los cursantes, o bien a otros, para que los mismos dispongan de ese ámbito laboral para realizar actividades prácticas de modo de asegurar la disponibilidad del ámbito de la práctica docente de educación superior."

8. En el ítem "**16.2.2 Evaluación Final de la Carrera**" (ahora ítem 17.2.2).

Donde dice:

"El trabajo final de la carrera se denomina Trabajo Integrador Final -TIF- consistirá en una producción escrita individual de carácter integrador deberá ser defendida ante evaluadores de manera presencial o a través de algún canal que garantice la sincronización del cursante y sus evaluadores. La carrera designará -de acuerdo con la pertenencia del tema- a quienes evaluarán la producción escrita y luego, actuarán en la defensa oral.

El contenido del TIF y los Profesores tutores que lo orientarán serán definidos por el equipo de gestión de la carrera junto a los docentes responsables de los talleres de integración y responderán al perfil del graduado y a la relación con la práctica profesional para la que forma la especialización. El trabajo podrá centrarse en el tratamiento de una problemática específica de la profesión y/o análisis de caso que evidencie la formación en la carrera".

Debe decir

"El trabajo final de la carrera se denomina Trabajo Integrador Final -TIF- consistirá en una producción escrita individual con características de un ensayo. El propósito es lograr la integración de los saberes, experiencias y conocimientos desarrollados durante la carrera con la práctica que surge del ejercicio de la docencia de educación superior del cursante. Contendrá dos partes centrales, una será el núcleo del trabajo o eje que presentará y describirá una situación significativa de la práctica docente o un momento de su proceso de formación para su análisis y reflexión. El segundo eje tratará el análisis de la situación o núcleo problemático en el que se identifica la complejidad de los aspectos que intervienen,



es decir, las dimensiones de la docencia de la educación superior que atraviesan la situación (institucional, curricular, política, sociológica, epistemológica, pedagógica, entre otras). Además deberá exponer una interpretación y comprensión profunda de lo abordado que de cuenta de la integración.

Deberá ser defendida ante evaluadores de manera presencial o a través de algún canal que garantice la sincronización del cursante y sus evaluadores. La carrera designará –de acuerdo con la pertinencia del tema- a quienes evaluarán la producción escrita y luego, actuarán en la defensa oral.

El contenido del TIF y los Profesores tutores que lo orientarán serán definidos por el equipo de gestión de la carrera junto a los docentes responsables de los talleres de integración y responderán al perfil del graduado y a la relación con la práctica profesional para la que forma la especialización. El trabajo podrá centrarse en el tratamiento de una problemática específica de la profesión y/o análisis de caso que evidencie la formación en la carrera”.

MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DEL FUNCIONAMIENTO ACADÉMICO DE LA CARRERA ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

1. El Artículo 12 del Reglamento dice:
“ARTÍCULO 12°: El plan de estudios de la carrera se estructurará en asignaturas y seminarios obligatorios y optativos con modalidad a distancia; los talleres de integración con modalidad presencial”.
Debe decir
“ARTÍCULO 12°: El plan de estudios de la carrera se estructurará en asignaturas y seminarios obligatorios y optativos con modalidad a distancia; los talleres de integración, el primero con modalidad a distancia y dos con modalidad presencial”.
2. En el artículo 16 se incorpora un ítem que dice:
“El cursado de los Talleres II y III son presenciales y de carácter obligatorio por lo que deberán prever la asistencia a los mismos”.
3. Se incorpora un nuevo artículo que lleva el nombre de “ARTÍCULO 18°”
Debe decir:
“ARTÍCULO 18°: Para la realización de actividades prácticas extra-muros y aquellas que requieran de la intervención dentro del ámbito laboral del cursante, la Carrera proveerá de una nota formal para la solicitud de autorización a los establecimientos de educación superior de modo de asegurar la disponibilidad del ámbito laboral o ámbito de la práctica docente de educación superior.”
4. En el artículo –reenumerado- 19 (antes artículo 18)
Donde dice:
“ARTÍCULO 18°: Todas las asignaturas, seminarios y talleres son de cursado y aprobación, conforme la siguiente organización: En el Eje del Plano Macro se trata de 3 asignaturas obligatorias y 1 electiva. En el Eje del Plano Micro son 4 asignaturas obligatorias. Por otro lado, en el Eje Escenarios que transforman el ejercicio de la docencia, se ofrecen 7 seminarios optativos, de los cuales, el cursante debe elegir obligatoriamente 3 de ellos para el seguimiento regular de la Carrera. Asimismo, se proponen 3 Talleres de Reflexión obligatorios con instancias presenciales y apoyo virtual para las tutorías específicas del Trabajo final de carrera”.
Debe decir
ARTÍCULO 19°: Todas las asignaturas, seminarios y talleres son de cursado y aprobación, conforme la siguiente organización: En el Eje del Plano Macro se trata de 3 asignaturas obligatorias y 1 electiva. En el Eje del Plano Micro son 4 asignaturas obligatorias. Por otro lado, en el Eje Escenarios que transforman el ejercicio de la docencia, se ofrecen 7 seminarios optativos, de los cuales, el cursante debe elegir obligatoriamente 3 de ellos para el seguimiento regular de la Carrera. Asimismo, se proponen 3 Talleres de Reflexión obligatorios y apoyo virtual para las tutorías específicas del Trabajo final de carrera.

Nota: la inclusión de este artículo conlleva la reenumeración de los siguientes.



5. En el anteriormente numerado Artículo 26° se debe reemplazar el texto.

Donde dice:

“ARTÍCULO 26°: Al finalizar el cursado, los estudiantes deberán presentar un Trabajo Final de Carrera que se denomina Trabajo Integrador Final –TIF-. Consistirá en una producción escrita individual de carácter integrador que deberá ser defendida ante evaluadores de manera presencial o a través de algún canal que garantice la sincronización del cursante y sus evaluadores.

Los cursantes estarán en condiciones de presentarlo cuando hayan aprobado la totalidad de lo previsto en el plan de la carrera.

Los Profesores tutores que lo orientarán serán definidos por el equipo de gestión de la carrera junto a los docentes responsables de los talleres de integración.

El plazo para la presentación del TIF será de 90 (noventa) días a partir de la finalización del cursado. El equipo de gestión establecerá el cronograma de presentación y la forma de organización para su entrega, evaluación y defensa.

La carrera designará –de acuerdo con la pertenencia del tema- a quienes evaluarán la producción escrita y luego, actuarán en la defensa oral.

Se reemplaza por:

“ARTÍCULO 27°: Al finalizar el cursado, los estudiantes deberán presentar un Trabajo Final de Carrera que se denomina Trabajo Integrador Final –TIF-. Consistirá en una producción escrita individual con características de un ensayo. El propósito es lograr la integración de los saberes, experiencias y conocimientos desarrollados durante la carrera con la práctica que surge del ejercicio de la docencia de educación superior del cursante. Contendrá dos partes centrales, una será el núcleo del trabajo o eje que presentará y describirá una situación significativa de la práctica docente o un momento de su proceso de formación para el análisis y reflexión sobre ella. El segundo eje tratará el análisis de la situación o núcleo problemático en el que se identifica la complejidad de los aspectos que intervienen, es decir, las dimensiones de la docencia de la educación superior que atraviesan la situación (institucional, curricular, política, sociológica, epistemológica, pedagógica, entre otras). Deberá exponer una interpretación y comprensión profunda de lo abordado que de cuenta de la integración.

Deberá ser defendida ante evaluadores de manera presencial o a través de algún canal que garantice la sincronización del cursante y sus evaluadores.

Los cursantes estarán en condiciones de presentarlo cuando hayan aprobado la totalidad de lo previsto en el plan de la carrera.

Los Profesores tutores que lo orientarán serán definidos por el equipo de gestión de la carrera junto a los docentes responsables de los talleres de integración.

El plazo para la presentación del TIF será de 90 (noventa) días a partir de la finalización del cursado. El equipo de gestión establecerá el cronograma de presentación y la forma de organización para su entrega, evaluación y defensa.

La carrera designará –de acuerdo con la pertenencia del tema- a quienes evaluarán la producción escrita y luego, actuarán en la defensa oral”.

[Handwritten signature]



ANEXO II

Texto Ordenado

1. **DENOMINACIÓN DE LA CARRERA**
Especialización en Docencia de la Educación Superior
2. **DENOMINACIÓN DEL TÍTULO QUE OTORGA**
Especialista en Docencia de la Educación Superior
3. **UNIVERSIDAD RESPONSABLE**
Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste. Avenida las Heras 727. Resistencia, Chaco. 3500
4. **OBJETIVOS INSTITUCIONALES**
 - Fortalecer el proceso de ampliación de oportunidades de formación de posgrado que viene desarrollando la Facultad de Humanidades en la región NEA, ofreciendo un espacio educativo con modalidad virtual para atender las oportunidades de acceso y formación de la población profesional en pos de la mejora de la sociedad y la producción de la cultura.
 - Generar y sostener una oferta de posgrado que contribuya con la integración del sistema formador de la Educación Superior articulando la formación conjunta de docentes de instituciones de nivel superior no universitario y universitario en la región acorde con los actuales escenarios y las políticas de inclusión digital.
 - Contribuir a la formación docente de los profesores de las instituciones educativas involucradas para el mejoramiento de las tareas de gestión, formación inicial y continua, promoviendo innovaciones que atiendan las transformaciones sociales y culturales del mundo actual.
5. **FUNDAMENTACIÓN DE LA CARRERA**

La Especialización en Docencia de la Educación Superior se plantea como carrera de posgrado con la modalidad a distancia haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicación. De esta manera se atiende a dos cuestiones centrales en el nivel del posgrado, por una parte, la atención de la educación continua de adultos profesionales insertos en el mundo laboral que requieren de espacios y tiempos flexibles y dinámicos para su formación y ya cuentan con experiencias previas de aprendizaje teniendo competencias para gestionar el propio proceso, con autonomía. Por otra parte, la posibilidad que tiene la Universidad de responsabilizarse por la ampliación de los derechos sociales de demanda por más y mejor educación, siendo la modalidad a distancia una forma que adquiere la territorialización de la educación superior.

Se propone como objeto de la carrera de posgrado al campo de la Educación Superior. En este sentido se exponen argumentos válidos para sostener la necesidad de atender a la formación en dicho campo.

La docencia de nivel superior se desenvuelve en un escenario complejo, con vertiginosos cambios sociales, políticos, culturales y económicos que plantean demandas y necesidades para la formación profesional, inéditas en la historia de las instituciones de educación superior.

Estos cambios inciden en los sentidos otorgados a la formación de los Institutos Superiores y las Universidades, así como en sus estructuras organizativas y sus dinámicas de funcionamiento (Zabalza, 2007), influyendo en la configuración de la docencia en el nivel.

En otro orden, la dirección que le han marcado las políticas educativas, normativas y regulaciones para la educación superior están planteando desafíos específicos debido, entre otras cuestiones, a la expansión de la cobertura, a la necesidad de apuntalar la calidad del sistema educativo, a los imperativos de la democratización y al logro de mayores niveles de equidad educativa.

Las políticas educativas en cuanto conformación de un sistema de educación superior instan a superar la fragmentación históricamente planteada en dos sub-sistemas, la Universidad y las instituciones de formación docente, humanística, social, técnico profesional y artística de nivel no



universitario. La Ley de Educación Superior N° 24521 establece la integración y articulación entre ambas instituciones (artículos 5, 6 y 8). Asevera este posicionamiento la Resolución N° 30/07 CFE (Consejo Federal de Educación) que, en correlación con esta propuesta, sostiene el fortalecimiento de la articulación e integración de las institutos superiores y las universidades tendientes a un sistema formador.

En este marco, la Ley de Educación Nacional N° 26.206, a través del Instituto de Formación Docente (INFOD) manifiesta entre sus propósitos, el desarrollo profesional de los docentes de institutos de nivel superior no universitarios, destacando la necesidad y puesta en marcha de ofertas de capacitación para la "gestión institucional y de renovación pedagógica para la formación de formadores, afianzando innovaciones y redes institucionales" (Documento INFOD Plan Nacional de Formación Docente Res. 167/12 CFE).

En esa línea se propone un espacio compartido que reúna a los sujetos formados en ambas instituciones cuya preocupación se focaliza en la enseñanza del nivel superior, compartiendo aspectos comunes y particularidades en cada caso. Convergen en ambos la finalidad de la formación profesional como función social; ahora bien, cada una de ellas se especializa y ofrece ámbitos de diferente inserción laboral contribuyendo con la sociedad y la nación. Se distinguen en las historias y organizaciones específicas derivadas de la conformación del Estado y del sistema educativo en la Argentina, así como también las políticas que para cada una de ellas, han sido diferentes.

La docencia del nivel superior constituye una profesión donde se desarrollan las bases de "...una cualificación especializada, que se expresa en diferentes tipos de titulaciones, que muestran el conocimiento adquirido y la experiencia en su práctica" (Tenti Fanfani, 2009)². Articula saberes científicos y tecnológicos con los saberes pedagógicos específicos (los referidos a la enseñanza de las disciplinas, de las prácticas profesionales, a los procesos de aprendizajes del alumnado, a los aspectos institucionales y curriculares).

Esta configuración caracteriza a la docencia que ejerce en este nivel, con una identidad profesional difusa, puesto que generalmente en los profesores y profesoras "la profesión de origen signa con sus símbolos, valores y formas culturales, su relación con el conocimientos y las modalidades con que se encara la enseñanza" (Lucarelli, 2002). Sin embargo, se advierte un creciente reconocimiento de que el ejercicio de la docencia en el ámbito de la formación profesional, requiere de saberes específicos para desarrollar competencias docentes que permitan atender a la diversidad del alumnado, las formas de aprender y acceder a los conocimientos, a la resolución de problemas multidimensionales y con alto nivel de dificultad, al desarrollo de la autonomía junto con el trabajo en equipo, es decir, competencias docentes para enseñar desempeños profesionales en escenarios inciertos y complejos.

Por lo tanto, la formación docente resulta indispensable en aras de proporcionar oportunidades para generar conocimientos especializados que se integren significativamente a los disciplinares, tecnológicos o artísticos y puedan habilitar a una buena enseñanza, a la reflexión sobre las prácticas y a la innovación y creatividad para diligenciar los procesos formativos, pedagógicos y didácticos, su seguimiento y evaluación.

Por último, la propuesta de la Especialización en Docencia de la Educación Superior atiende una necesidad planteada por los constantes requerimientos de profesionales de la región egresados de las universidades públicas y privadas y de las instituciones de formación docente de nivel superior. Una pluralidad de profesionales de las ciencias jurídicas, de la salud, tecnológicas, ciencias sociales y humanas así como docentes de los Institutos de Formación Docente (IFD) de Chaco, Corrientes, Formosa, entre otras provincias cercanas, demandan cada vez más formación de posgrado que contribuya con la profesionalización.

5.1. FUNDAMENTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LA MODALIDAD

En este siglo las tecnologías de la información y la comunicación han adquirido un protagonismo evidente, modificando las relaciones sociales y los procesos productivos. Estar incluido en la sociedad implica cada vez más, poder participar activamente utilizando las nuevas tecnologías.

La educación como hecho social y acto político, demanda que las instituciones garanticen espacios de calidad que atiendan las distintas necesidades de formación continua de un amplio y diverso grupo social. Esta heterogeneidad incluye diferencias etarias, culturales, étnicas, geográficas, temporales, sociales y personas con capacidades diferentes.

² El resaltado es propio.



Tal como se expuso, la universidad no es ajena a esta realidad, es necesario que la misma promueva el desarrollo de capacidades para la gestión de la información, la comunicación y el intercambio con otros, apuntando a la innovación y actualización permanente. Estas intenciones exceden aunque incluyen también, las habilidades informáticas.

La Ley de Educación Superior 25.521 en el capítulo 2, artículo 5 se expresa en este sentido "La Educación Superior tendrá una estructura organizativa abierta y flexible, permeable a la creación de espacios y modalidades que faciliten la incorporación de nuevas tecnologías educativas".

En este contexto la educación a distancia genera oportunidades de formación continua y aprendizaje a lo largo de la vida, desafiando las variables espacio-temporales en los procesos de construcción de conocimientos. Se plantea como el dispositivo pedagógico que tiene una conformación curricular y didáctica donde se promueve el vínculo entre docentes-estudiantes y estudiantes entre sí, mediados por recursos didácticos y tecnológicos diseñados para orientar el aprendizaje y la apropiación de saberes de diversa índole. Dichos actores interactúan en un entorno virtual que asegura el establecimiento y permanencia de la relación pedagógica en procura de los logros de los objetivos de la formación propuesta.

Según Guilloff y Farcas (2007), las generaciones nacidas a partir de los años noventa están ampliamente familiarizadas con el uso de la tecnología, poseen especiales habilidades visoespaciales, prefieren el descubrimiento inductivo a ser receptoras de conocimiento, cambian su foco de atención rápidamente, se guían por nuevos principios y valoran sobre todo la interacción, la exploración, la relevancia práctica de los medios a su alcance, los formatos multimedia y la búsqueda de información en la Web.

La tendencia hacia la producción de contenidos en manos de los usuarios y la vivencia de la tecnología como entorno, requieren un replanteamiento de los modelos y soportes de la educación en su trayecto a la virtualidad. Este replanteamiento, si bien no constituye un obstáculo, es uno de los desafíos que se presenta actualmente y que se afronta con formación de recursos humanos e infraestructura acordes con esta renovada visión que requiere la educación mediada por tecnologías.

Este proceso de virtualización producido en la última década no sólo obedece a la gestión de innovación desde las instituciones, sino que se produce por la mediación social y cultural antes mencionada. Las TIC se utilizan hoy como medio y entorno; por ello, no sólo son herramientas para la producción de objetos de consumo, sino que constituyen el soporte de ecosistemas comunicativos (Martín Barbero, 1999).

El encuadre normativo se explicita en el ítem 6 - C que recoge las reguaciones existentes a nivel de Ministerio de Educación de la Nación y de la CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria)

5.2. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

5.2.1 De la Formación de Posgrado en Educación para el Nivel Superior

La Facultad de Humanidades contribuye con la formación docente de posgrado a nivel de la Universidad y de la región a través de la carrera de posgrado interinstitucional Especialización en Docencia Universitaria.

Nuestra Unidad Académica ha promovido y desarrollado la carrera interinstitucional erigiéndose en la Dirección de la misma dado los antecedentes con que contamos. Dicha carrera fue aprobada por Resolución N° 384/13 de la CONEAU y acreditada con nivel B, aprobada por el Consejo Superior (creación Resolución N° 147/06 y sucesivas re-ediciones).

Fue una iniciativa de las Universidades del Norte Grande que reunió las voluntades políticas de la Universidad Nacional de Formosa, la Universidad Nacional de Misiones, la Universidad Nacional de Santiago del Estero y la Universidad Nacional del Nordeste. La carrera se desarrolló en cada una de las unidades académicas de las universidades participantes, con representación en el gobierno y organización de la carrera y con la Dirección y Coordinación General bajo la responsabilidad de la UNNE. La cooperación se sostuvo en relación con los recursos humanos formados para el dictado de los espacios curriculares y la promoción de la movilidad y rotación de los cursantes para intercambiar experiencias a nivel regional.

Los resultados se manifiestan también en el alto y significativo impacto que tiene en la región esta propuesta de formación docente, evidenciado en el gran número de interesados y de ingresantes que derivaron en la apertura de cinco cohortes en la UNNE y UNAF, cuatro en UNAM y una en UNSE.

Stefano



En la sede de Resistencia contamos con los siguientes indicadores de ingresantes y egresados en las cinco cohortes:

- **Primera Cohorte:** 125 ingresantes y 90 egresados
- **Segunda Cohorte:** 110 ingresantes y 57 egresados
- **Tercera Cohorte:** 90 ingresantes y 72 egresados
- **Cuarta Cohorte:** 110 ingresantes y 56 egresados
- **Quinta Cohorte:** 78 ingresantes y 60 cursantes activos.

Entre ellos identificamos una creciente demanda de docentes que tienen titulación de nivel superior terciaria y se desempeñan en este nivel, tal como se identifica a continuación:

- **Primera Cohorte:** 9 inscriptos del nivel superior.
- **Segunda Cohorte:** 3 inscriptos del nivel superior.
- **Tercera Cohorte:** 7 inscriptos del nivel superior.
- **Cuarta Cohorte:** 16 inscriptos del nivel superior.
- **Quinta Cohorte:** 20 inscriptos del nivel superior.

En términos generales, el número de inscriptos en la Especialización da cuenta de la demanda creciente de formación. Por otra parte, entendemos que una gran cantidad egresados han cubierto las necesidades y expectativas planteadas en aquel proyecto de formación tendiente a contribuir con la formación docente de las universidades de la región y específicamente de la UNNE.

A esta situación se agrega otra particularidad, en la última cohorte emerge un nuevo perfil del profesional que requiere de formación de posgrado: "el profesor nobel", es decir, aquel profesional que egresa del sistema y demanda inmediatamente formación de mayor nivel teniendo una incipiente experiencia en la docencia de nivel superior (becarios, adscriptos, auxiliares docentes).

En síntesis, el trayecto institucional recorrido por más de una década da cuenta del sostenimiento de una oferta de posgrado y de la continuidad y permanencia del requerimiento de formación en una dinámica cambiante de la masa crítica formada y con capacidad de formación en este ámbito.

Para señalar otros antecedentes, la Facultad de Humanidades cuenta con experiencias previas a ésta que reafirman el compromiso con el desarrollo de la formación docente de posgrado.

Se han desarrollado la Maestría en Docencia Universitaria (Resolución N°218/00 C.S. y Modificatoria Resolución N°465/04 C.S.) con la Coordinación Académica a cargo de una profesional del Departamento de Ciencias de la Educación. También se realizó la carrera de posgrado de Especialización en Análisis e Intervención Institucional (Resolución N°114/03 C.S.) bajo la dirección de una profesional del mismo Departamento.

La carrera de posgrado de Especialización en Didáctica y Curriculum, proyecto acreditado según Resolución N°687/05 CONEAU y aprobado en el marco del Concurso Nacional para Carreras de Especialización de Postgrado para profesores y directivos de los Institutos de Formación Docente, convocado por la Dirección Nacional del Gestión Curricular y Formación Docente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación (Resoluciones N°281/05 y 983/05) igualmente conducido y coordinado por docentes de esta dependencia; editada en una segunda oportunidad por la Facultad de Humanidades (Resolución N°948/09 C.S.). Actualmente, la Especialización en Análisis de la Educación, sus organizaciones y sus prácticas (Resolución N°903/09 y modificatorias C.S.) bajo la dirección de una docente del Departamento.

Previamente, se puede referir que la Universidad Nacional del Nordeste fue responsable del proyecto e implementación de la carrera de Especialización en Docencia Universitaria a través del Programa de Formación Docente Continua dependiente de la Secretaría General Académica de la Universidad, y de la Facultad de Humanidades, sede académica de las carreras de Especialización y Maestría en Docencia Universitaria.

5.2.2 De la Modalidad de Educación a Distancia

La UNNE actualmente cuenta con más de 50.700 estudiantes de grado y 2.700 posgrados, y además tiene un radio de influencia muy extendido en la región Nordeste que se refleja en la composición del alumnado: proviene de más de cuatro provincias y también de países limítrofes. En este marco, brindar la posibilidad de estudiar a distancia no solo permitirá descomprimir la asistencia masiva en algunas ofertas, sino ampliar la matrícula y atender con mayor eficiencia al estudiantado evitando entre otras cuestiones como el desarraigo, los costos que implica el traslado del lugar de origen.



Nuestra institución amplió su cobertura hacia el interior de las provincias de Chaco y Corrientes a través de la creación de extensiones áulicas y Centros Regionales. Ejemplo de ellos son el de General Pinedo o Castelli en Chaco y Paso de los Libres o Goya en Corrientes.

No obstante estas cuestiones, otras de naturaleza estratégica hacen que la UNNE amplíe su sistema de Educación virtual, dado que está siendo penetrada o compartida con otras ofertas académicas que vienen de otros lugares del país y el mundo, a través de sistemas semi-presenciales o virtuales.

Para atender a estas condiciones la Facultad de de Humanidades viene desarrollando con paso firme distintas acciones tendientes para constituir espacios formativos en la modalidad para la población profesional adulta que tiene obligaciones laborales y familiares u otros impedimentos sociales o personales, que le impiden asistir regularmente a clases.

Desde el Año 2005 distintas carreras de grado de la institución cuentan con aulas virtuales como complemento a la presencialidad, como así también las carreras de complementación y articulación. Su número ha aumentado de manera importante en los años subsiguientes hasta llegar en 2015 a 95 –que representa el 40% del total de asignaturas- en las que trabajaron 5663 estudiantes.

En el área de Posgrado, dos especializaciones ya cuentan con aulas virtuales como apoyo a las clases presenciales y varios proyectos de extensión e investigación las usan como espacios de intercambio, trabajo cooperativo y comunicación. Como experiencia puntual ya se han dictado 2 cursos de posgrado con modalidad totalmente virtual.

También se han realizado con la misma modalidad, acciones para fortalecer los conocimientos de los estudiantes en distintas áreas que interesan a la formación integral como estudiante universitario. Desde el año 2015 se implementa un programa de Formación Académica que consta de talleres virtuales que promueven una doble formación: en competencias para estudiar en la universidad y en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Otro antecedente lo constituye la organización de una coordinación y un equipo técnico en educación a distancia, que depende de la Secretaría de Asuntos Académicos. Son los responsables de planificar, diseñar y gestionar desde finales de 2014 diversas propuestas con modalidad a distancia que incluyen además la elaboración de materiales y la capacitación a los docentes responsables de las ofertas.

6. MODALIDAD DE LA CARRERA

A distancia

Respondiendo al marco normativo de la Educación a Distancia Resolución N°1717/04 MEN, a la Resolución N°160/11 MEN y a los lineamientos de la CONEAU respecto de presentación de carreras de posgrado, se describen a continuación los lineamientos generales de la modalidad educativa:

Lineamientos y componentes del proyecto pedagógico de educación a distancia

A. Sistema de Educación a Distancia

Modelo educativo

Se considera el modelo pedagógico que sustenta la propuesta como un marco de referencia que incluye teoría de base y una metodología educativa basada en esa teoría. La principal función del modelo pedagógico es orientar las actividades educativas, en especial las que se ocupan del diseño curricular, la elaboración de materiales didácticos, los procesos de estudio y aprendizaje del estudiantado, las labores de facilitación y apoyo, tanto de índole académica como de servicios, y los procesos evaluación de los aprendizajes.

En este sentido, la propuesta se inserta en la universidad entendida como una institución dinámica y como tal, es necesario que asuma un modelo pedagógico de estructura flexible, que permita acompañar el análisis de los procesos socio históricos que le dan sentido.

En este marco, siguiendo a Cedeño et al. (2008) se adopta un modelo pedagógico social, que busca favorecer el crecimiento personal de los estudiantes en sus contextos sociales. Con este, se propicia el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico-reflexivo que permitan el cambio social, el incremento de la libertad y el logro de transformaciones en la sociedad.

Los docentes coparticipan con sus estudiantes en la reflexión crítica de sus propias creencias y juicios, así como en el análisis de su realidad. Se impulsa el trabajo en grupos promoviendo el intercambio en un marco de tolerancia, diálogo real y respeto a las ideas de los demás.



Desde este modelo se considera que la educación es un proceso de construcción que realizan los estudiantes cooperando entre sí, con la ayuda de mediaciones. De esta manera el estudiante está acompañado en todo momento, por profesorado especializado entre cuyas funciones principales se cuentan la guía, la orientación, el apoyo y la dinamización de todo su proceso educativo.

B. Los procesos de enseñar y de aprender

Materiales

Los materiales de cada asignatura se diseñarán considerando los fundamentos del modelo pedagógico que se sostiene desde la propuesta. Apuntando al desarrollo en primer lugar, del aprendizaje autónomo y colaborativo, sustentado en los principios del aprendizaje socioconstructivista. Esto se traduce en materiales interactivos que puedan ser plasmados en el entorno virtual moodle utilizando las herramientas que el mismo ofrece y otras actividades y recursos educativos abiertos (REA) compatibles con la plataforma.

Asimismo y siguiendo a Caride (2005) los materiales se diseñarán de modo tal que motiven y desafíen al estudiante en su aprendizaje, ofrezcan la estructura de la asignatura, se adapten a la diversidad de destinatarios posibles y los vinculen con la realidad de la práctica. Asimismo, que promuevan el análisis y la reflexión a través de diferentes tipos de propuestas.

En el diseño de los materiales se propondrá la incorporación de diferentes recursos y herramientas tales como videos, presentaciones digitales, enlaces a documentos y a diversas bases de datos, bibliotecas digitales, así como también trabajos colaborativos en wikis y discusiones en foros.

Estos materiales serán diseñados por los docentes a cargo de cada asignatura, seminario o taller, con el asesoramiento del equipo de Educación a Distancia de la Facultad de Humanidades.

Los materiales estarán disponibles en el aula virtual gradualmente. Se publicarán todas las semanas y los cursantes dispondrán de una semana para realizar las actividades.

Formas previstas para que los estudiantes se vinculen con la bibliografía

Todos los materiales de lectura usados como bibliografía de cada módulo, estarán disponibles en formato digital en sitios de acceso libre, y también en la Biblioteca Central de la UNNE (y su red de bibliotecas virtuales) y en la biblioteca de Posgrado de la Facultad de Humanidades (Ver ítem 17).

Formas de concretar la evaluación

En el ítem 16 se responderá a este aspecto pedagógico (según Res. 1100/15-C.S.)

C. MARCO NORMATIVO

El marco normativo lo constituye en primer lugar la Ley de Educación Nacional Nro. 26.206. En el Artículo 104 define a la educación a distancia como "... una opción pedagógica y didáctica aplicable a distintos niveles y modalidades del sistema educativo nacional, que coadyuva al logro de los objetivos de la política educativa y puede integrarse tanto a la educación formal como a la educación no formal". En el Artículo 105 de la misma ley establece que "... la educación a distancia se define como la opción pedagógica y didáctica donde la relación docente-alumno se encuentra separada en el tiempo y/o en el espacio, durante todo o gran parte del proceso educativo, en el marco de una estrategia pedagógica integral que utiliza soportes, materiales y recursos tecnológicos diseñados especialmente para que los/as alumnos/as alcancen los objetivos de la propuesta educativa".

Tal como se mencionó en el ítem 5.1., también la Ley de Educación Superior (capítulo 2, artículo 5) se expresa al respecto y sostiene que "La Educación Superior tendrá una estructura organizativa abierta y flexible, permeable a la creación de espacios y modalidades que faciliten la incorporación de nuevas tecnologías educativas".

A nivel nacional, a pesar de que tiene más de diez años de antigüedad y que está en revisión, la Resolución N° 1717/04 del ME de la Nación sigue siendo la normativa general que regula la modalidad. Para las Carreras de posgrado, es la Resolución N°160/2011 del ME de la Nación la que norma los estándares y criterios a considerar en los procesos de su acreditación. Asimismo, hace lo propio el documento "Presentación de Carreras nuevas de posgrado al solo efecto de Reconocimiento Oficial provisorio del título" de la CONEAU.

Handwritten signature



Respecto de la modalidad a distancia en la UNNE, el antecedente directo es la creación en el año 2001 (Resolución N°185 C.S.) del Programa UNNE-Virtual. Sus objetivos y las líneas de acción así como las normas de presentación, evaluación y aprobación de las ofertas académicas a implementar en la modalidad fueron aprobados por Resolución N°451/04 C.S.

No obstante, la Universidad Nacional del Nordeste cuenta con una ordenanza, la Resolución N°1100/15 C.S., que regula el Sistema de Posgrado de la misma. De acuerdo con su artículo 22 establece que la Carrera debe contar con un Reglamento, se anexa el mismo a la presente. Específicamente se abordan:

- Las funciones de los miembros del Cuerpo Académico.
- Las condiciones de admisión, permanencia, promoción, evaluación y graduación de los cursantes bajo la modalidad a distancia.
- El seguimiento de los alumnos en este régimen.
- Los requisitos específicos y formales del Trabajo Integrador Final.
- El otorgamiento del título.

7. **CARGA HORARIA**

Total: 450 horas reloj.

- 390 horas reloj con modalidad a distancia con formato de asignaturas y seminarios electivos y un taller.
 - 60 horas presenciales con modalidad de taller.
- (No se incluyen las horas del Trabajo Integrador Final).

8. **DURACIÓN DE LA CARRERA**

Duración total de la carrera en meses reales de dictado: 22 (veintidós).

9. **TOTAL DE CRÉDITOS PROPUESTOS**

30 créditos.

10. **CRITERIOS, MECANISMOS Y REQUISITOS DE ADMISIÓN**

Se admitirán a la carrera de Especialización los egresados de esta Universidad o de otras Universidades públicas o privadas del país o del extranjero, debidamente reconocidas, con título universitario de grado tal como lo establece la reglamentación vigente.

Asimismo, atendiendo al artículo 39 bis de la Ley de Educación Superior, podrán acceder los egresados de instituciones de educación superior no universitaria de carreras con 4 años de duración y reunir los pre-requisitos que determine el Comité Académico en relación con las exigencias de la formación a la que se aspira en esta Especialización.

Se considerará necesario que los postulantes acrediten un mínimo de experiencia en el ejercicio de la docencia en la educación superior en desempeños tales como: adscripciones, tutorías, ayudantías, docencia, supervisión de prácticas pre-profesionales o profesionales. El Comité Académico resolverá sobre casos excepcionales que no cumplan con el requisito de experiencia docente.

En todos los casos, para la admisión se tendrá en cuenta la normativa de posgrado vigente y el Reglamento de la Carrera que indica los procedimientos y requisitos de inscripción: fotocopias legalizadas de título de grado, del Documento Nacional de Identidad, el Curriculum Vitae dando cuenta de la formación y ejercicio de la docencia en el nivel superior, motivaciones para realizar la carrera pertinentes al perfil de formación.

La Dirección y Coordinación de la Carrera realizarán la admisión de cada caso en función de la normativa citada, en casos excepcionales intervendrá el Comité Académico.

Se prevé un cupo mínimo de 70 cursantes.

11. **CONDICIONES PARA EL OTORGAMIENTO DEL TÍTULO**

Para obtener el título de Especialista en Docencia de la Educación Superior el alumno cursante deberá haber aprobado las unidades de actividad académica obligatorias, optativa y electivas previstas en el Plan de Estudios y el Trabajo Final Integrador.



12. **PERFIL DEL GRADUADO**

Se espera que el graduado de la Especialización en Docencia de la Educación Superior adquiera una formación para:

- Construir conocimiento pedagógico surgido desde las propias prácticas en interacción con enfoques teóricos y metodológicos referidos a la educación superior no universitaria y universitaria en distintos ámbitos institucionales.
- Desempeñarse con idoneidad para intervenir en equipos interdisciplinarios en funciones de gestión institucional, asesoramiento pedagógico, coordinación y ejecución de proyectos educativos, de diseño curricular, producción de materiales y evaluación, aportando la perspectiva desde su área disciplinar y en el ámbito de la educación superior universitaria y no universitaria de competencia.
- Producir innovaciones pedagógicas en la enseñanza de su disciplina acompañadas de acciones de indagación sobre la propia práctica.
- Capacitar a los colectivos profesionales de su área disciplinar en problemáticas educativas propias del nivel donde se desempeña promoviendo la formación permanente.

13. **OBJETIVOS GENERALES DE LA CARRERA**

Se espera que el cursante de la Especialización logre:

- Contribuir con el desarrollo profesional docente de la región en el sistema formador de educación superior fortaleciendo su integración y articulación.
- Desarrollar la enseñanza en el ámbito de la educación superior con sentido crítico, creativo y transformador, generando propuestas reflexivas para producir innovaciones en las prácticas docentes.
- Analizar críticamente los espacios de construcción del propio conocimiento profesional docente y su interacción con el ámbito institucional específico del ejercicio de su práctica de enseñanza.
- Desarrollar propuestas de intervención pedagógica en el campo disciplinar y profesional, del nivel educativo de pertenencia laboral, innovadoras y fundamentadas sólidamente en el saber docente construido a lo largo del trayecto de formación que propicia la carrera.

14. **ESTRUCTURA CURRICULAR**

El Plan de Estudios coloca en el centro a la *práctica docente* en tanto profesión en la que se especializa el cursante. Sobre la práctica se desarrollan procesos de reflexión que dan lugar a la construcción del conocimiento profesional. Dicha práctica profesional se contextualiza en el espacio de la Educación Superior en el que identificamos instituciones de educación superior no universitarias y las universitarias.

Son dos organizadores los que estructuran el Plan: la *práctica docente* y la *educación superior*, en los que se articulan tres dimensiones: los sujetos-protagonistas, las instituciones sociales y los contextos reales en que se desarrollan. En el cruzamiento de los dos organizadores con las tres dimensiones emergen dos planos de análisis del campo de formación que estamos constituyendo: uno macro donde están las políticas, las historias, las organizaciones y los contextos sociales y culturales más amplios; y el micro, propio de las instituciones, las aulas, las relaciones entre los sujetos de la formación con sus problemáticas particulares. Ambos planos constituyen ejes de la estructura curricular del Plan de Estudios.

Ahora bien, emerge un tercer eje al plantear la necesidad de atender ciertas particularidades de la práctica docente actual. La transmisión y la producción de saberes se constituyen en las funciones sociales de las instituciones de nivel superior que se ven complejizadas hace varias décadas, en torno a las que los sujetos que la llevan a cabo –los docentes de nivel superior ya sea universitario y no universitario– buscan respuestas a problemas que demanda el ejercicio del rol.

El Plan contempla esta situación y expresa los escenarios que han transformado la práctica para lo que los docentes necesitan analizar y reflexionar desde la propia realidad.

De este modo, el Plan de Estudios se estructura considerando los organizadores y las dimensiones abordados desde los planos que configuran el objeto de la carrera. Éstos ofrecen un encuadre y permiten un desarrollo transversal que se manifiesta en los componentes curriculares.

Los saberes y prácticas de la carrera se organizan en torno a:

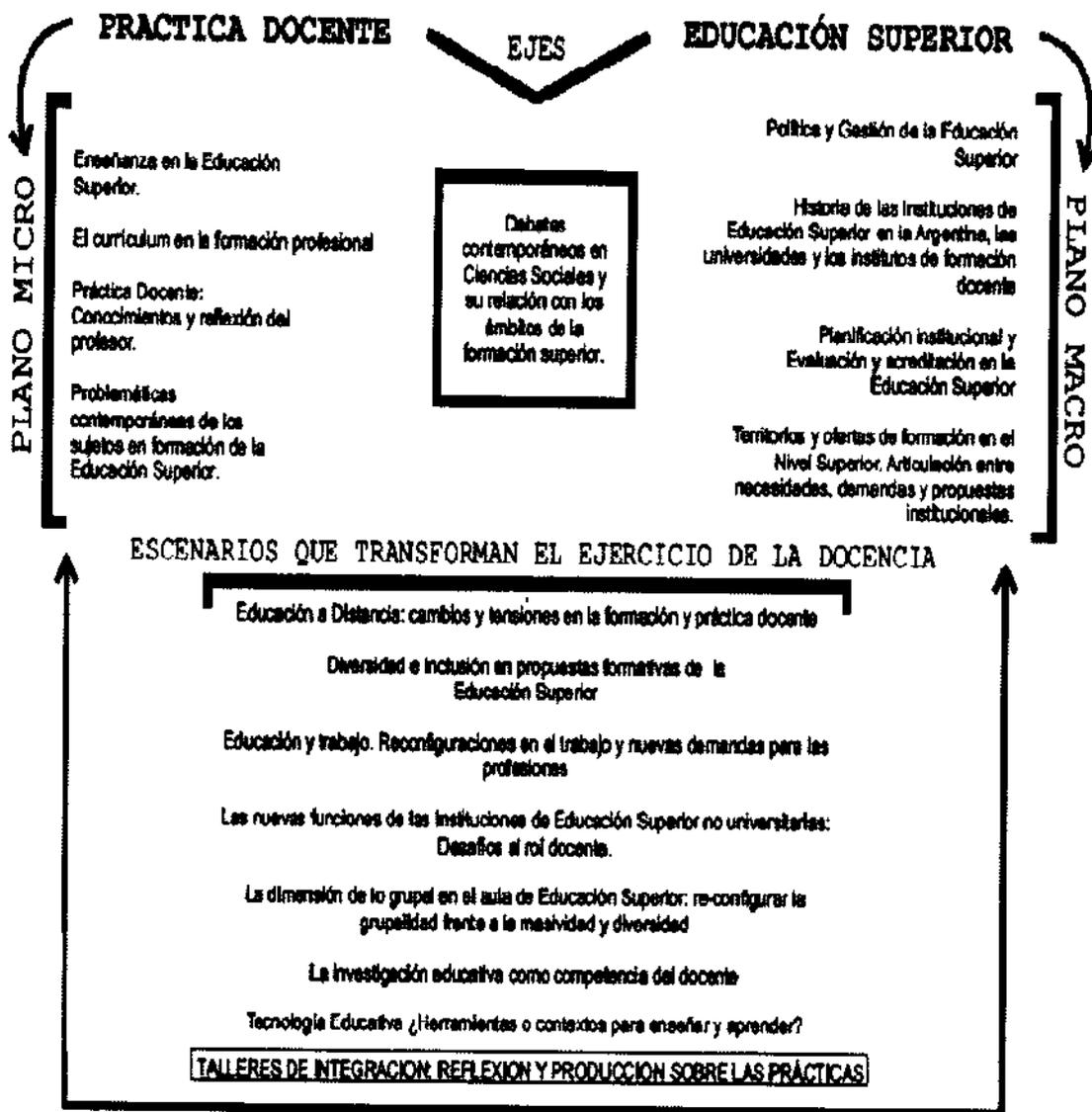
1. Los sujetos de la práctica y la educación superior.
2. Los saberes que se transmiten y producen en las instituciones de la educación superior.

Hoyle



- Los contextos históricos, sociales y culturales de la región, el país e internacionales en tanto marco de transformaciones que impactan en la educación superior.

El cuadro que sigue sintetiza el cruce de aspectos constitutivos de la propuesta del que emergen las unidades de actividad académicas que conforman el Plan:



Antes de comenzar la Carrera se desarrollará el denominado "Módulo Cero". El mismo tiene como objetivo ambientar a los cursantes en la modalidad virtual, específicamente en el uso de la Plataforma Moodle y sus recursos. Tendrá una duración de una semana³.

³ Este módulo no está involucrado en la carga horaria total de la carrera.

Handwritten signature



Rectorado

A través de asignaturas y seminarios se realizará el análisis teórico y práctico de aquellas temáticas y problemáticas que son constitutivas de las funciones sociales de este nivel educativo y las instituciones.

Las asignaturas, abordarán centralmente los saberes teóricos provenientes de las disciplinas que contienen el eje del objeto de la misma, serán con modalidad de cursos teórico-prácticos.

Los seminarios desarrollarán problemáticas que tiendan a la profundización en el tratamiento y análisis de temáticas de la realidad de la práctica docente profesional de interés actual en tanto producen transformaciones estructurales a las instituciones y las prácticas que en ella se desarrollan. Esta lógica como criterio curricular en el campo de la educación superior implica la inclusión de saberes y prácticas para la comprensión e intervención incorporando situaciones y experiencias de la Educación Superior en sus diversas dimensiones (macro y micro) que se ven interpeladas, conmovidas y transformadas por los cambios sociales y culturales contemporáneos. Esta problematización dará lugar a la construcción de un conocimiento profesional propio que surge de una comunidad profesional.

Los contenidos que formarán parte de estas propuestas curriculares son parte de las investigaciones que los docentes-investigadores del Instituto de Investigaciones en Educación desarrollan hace un largo tiempo en la facultad y en la región. Es necesario destacar esta relación que se dará en los espacios de las unidades de actividad curricular porque los propios docentes que dictarán dichos espacios van a difundir y discutir los conocimientos producidos por ellos. De este modo se favorecerá la articulación entre la investigación y la enseñanza, en este caso, del posgrado.

Por último, los Talleres de integración: reflexión y producción sobre la práctica, promoverán la interacción de los docentes y los estudiantes así como de los estudiantes entre sí, de modo de constituir espacios de reflexión con el fin de producir conocimiento profesional docente. Dicho conocimiento provendrá de las experiencias de los cursantes de los lugares en donde ejercen la docencia, de sus trayectos de formación y de la formación a lo largo de toda la carrera de Especialización. Estos talleres consisten en instancias para la construcción continua, en un ida y vuelta que recoge e integra lo desarrollado en cada tramo de la trayectoria que propone el Plan. Lo desarrollado en este espacio en torno a la prácticas pretende articular e integrar las unidades de actividad curricular -asignaturas y seminarios- dando lugar a la elaboración de un trabajo final integrador.

A continuación se presenta un cuadro que contiene las unidades de actividad académica por eje, según su carácter obligatorio u optativo, carga horaria y modalidad de cursado.

| | | | |
|-----------------------------|---|-------|-----------|
| | Política y Gestión de la Educación Superior | 45 hs | Distancia |
| Eje Plano Macro (135 horas) | Debates contemporáneos en Ciencias Sociales y su relación con los ámbitos de la formación superior | 30 hs | Distancia |
| | Historia de las insituciones de educación superior en la Argentina, las universidades y los institutos de formación docente | 30 hs | Distancia |
| | Optativa 1 a elegir entre * | 30 hs | Distancia |
| Eje Plano | Enseñanza en la Educación Superior | 45 hs | Distancia |
| | Investigación y la Práctica Profesional | 30 hs | Distancia |
| | Escenarios | 30 hs | Distancia |
| Escenarios (90 horas) | Optativa 2 a elegir entre ** | 30 hs | Distancia |
| | Optativa 3 a elegir entre ** | 30 hs | Distancia |
| | Optativa 4 a elegir entre ** | 30 hs | Distancia |
| Talleres (30 horas) | Taller I | 30 hs | Distancia |
| | Taller II | 30 hs | Distancia |
| | Taller III | 30 hs | Distancia |

* Optativa 1: Se elige de entre: 1) Planificación y evaluación institucional en la Educación Superior o 2) Territorios y ofertas de formación en el Nivel Superior. Articulación entre necesidades, demandas y propuestas institucionales.

** Optativas 2, 3 y 4: Se elige de entre: 1) Educación a distancia: cambios y tensiones en la formación y práctica docente; 2) Diversidad e inclusión en propuestas formativas de Educación Superior; 3) Educación y trabajo: Reconfiguraciones en el trabajo y nuevas demandas para las profesiones; 4) Las nuevas funciones de las instituciones de educación superior no universitarias: Desafíos del rol docente; 5) La dimensión de lo grupal en el aula de Educación Superior: re-configurar la grupalidad frente a la



masividad y diversidad; 6) Tecnología educativa ¿herramientas o contextos para enseñar y aprender? y 7) La investigación educativa como competencia del docente.

15. PROGRAMA DE LAS UNIDADES DE ACTIVIDAD CURRICULAR

EJE Plano Macro

Carga horaria total: 135 horas.

Asignaturas Obligatorias

1. Política y gestión de la Educación Superior

Carga horaria: total 45 hs. semanal 5 hs.

Créditos: 3

Modalidad de cursado: a distancia

Equipo docente (ver ítem 16)

Temas:

Núcleo 1: Política y legislación para la Educación Superior

Ley de Educación Superior: contextualización (década de los 90, ley federal de educación); la conformación del sistema de educación superior:

universitario y terciario, funciones y estructura de cada subsistema. Principales lineamientos políticos para cada subsistema.

Ley de Educación Nacional N° 26.206/06. Disposiciones para la Educación Superior Terciaria. Creación del INFOD como organismo nacional de coordinación de la formación docente. Otras normativas que regulan este subsistema (resoluciones del Consejo Federal de Educación).

Núcleo 2: las instituciones de educación superior como organizaciones específicas.

Las características de la universidad como organización compleja. Identidad institucional y lógicas de funcionamiento: disciplinaria, política, estamental, burocrática. Componentes de la organización y sus articulaciones: objetivos, tecnologías administrativas y académicas, división del trabajo, estructuras, sistema psicosocial, gobierno y proceso de toma de decisiones.

Características de las instituciones de educación superior terciaria: ofertas académicas, estructura organizacional, inserción en los sistemas educativos provinciales.

Núcleo 3: Posibles tópicos de análisis de las políticas y regulaciones estatales en ambos subsistemas Autonomía Universitaria, Autarquía económica y financiera.

Evaluación de instituciones y acreditación de carreras, las funciones de CONEAU.

La iniciativa privada en la oferta universitaria

Impacto de las políticas para la Educación Superior en las culturas institucionales y en el trabajo docente.

Diversificación de las ofertas educativas: tipos y características, conforme a las fuentes resolutivas.

Lineamientos políticos para la Formación Docente Inicial y Continua.

Bibliografía

Alliaud, A. y Feeney, S. (2014): "La formación docente en el nivel superior de Argentina: hacia la conformación de un sistema integrado". En: RELAPAE Revista Latinoamericana de Políticas y Administración de la Educación. Año 1 N°1, septiembre 2014, pp. 125-134

Araujo, S. y Balduzzi, M. (2010): "Transformaciones culturales, organización del trabajo y posgraduación en las dinámicas laborales universitarias y extrauniversitarias". En: RAES Revista Argentina de Educación Superior. Año 2, N°2, octubre de 2010, pp.134-151.

ARGENTINA. Ley de Educación Nacional N° 26.206. Diciembre de 2006.

ARGENTINA. Ley de Educación Superior N° 24521. Julio de 1995.

Documento del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente. (2004). "Políticas para la formación y el desarrollo profesional docente.". Agosto. M.E.C. y T.

Cano, Daniel (1985). "La Educación Superior en la Argentina". CRESALC/UNESCO. Grupo Editor Latinoamericano.

Claverie, Julieta. (2013): La universidad como organización: tres enfoques para el análisis de sus problemas de gestión. En: Revista Gestión y Gerencia Vol. 7 No. 1 Enero-Abril 2013. Pp.4-27

Hayden



Dias Sobrinho, José (2008): Calidad, pertinencia y relevancia: relación con el resto del sistema y la sociedad; responsabilidad social de la educación superior. En: Hacia Una política regional de aseguramiento de la calidad en la educación superior para América Latina y el Caribe. UNESCO, Caracas, 2008.

Dominguez, E. (comp.) (2009).Aportes para la elaboración de propuestas de políticas educativas en EDUCACIÓN TERCIARIA. 375.001 Uruguay. Dirección de Educación URUa Aportes para la elaboración de propuestas educativas. -- Montevideo: MEC- Dirección de Educación/UNESCO, 2009. 4v. -- ISBN: 978-9974-36-142-3

Fernandez Lamarra, N. (on line) (2012): La educación superior en América Latina. Aportes para la construcción de una nueva agenda. En: Revista Debate Universitario, vol. 1, N° 1, noviembre 2012, pp. 1-29. Buenos Aires, CAEE-UAI.

Feldfeber, M. (Comp.) (2003) "Los sentidos de lo público: reflexiones desde el campo educativo. ¿Existe un espacio público no estatal?". Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas

Fliquer, José Luis. (2010) "Fundamentos de las Políticas Públicas en Educación Superior, Problematicación de las políticas de Expansión en la Argentina". Revista Científica de la UCES Volumen XIV N° 2.

Garcia de Fanelli, A.M. (Ed.) (2009): Profesión académica en la Argentina: Carrera e incentivos a los docentes en las Universidades Nacionales. Buenos Aires, CEDES.

IESALC, UNESCO (2006): Informe sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe 2000-2005. La metamorfosis de la educación superior. Caracas.

Martínez Nogueira, Roberto. (2000). Evaluación de la gestión universitaria. Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, Bs. As.

Miranda, E. y Ares Bargas, V. (2011): Evaluación del trabajo académico: nuevas prácticas, nuevas subjetividades en la cultura de la performatividad. Trabajo presentado en el XI Coloquio Internacional sobre Gestión Universitaria en América del Sur, II Congreso Internacional IGLU. Florianópolis, 7 al 9 de diciembre de 2011.

Perazza, Roxana (compiladora) (2008): Pensar en lo público. Buenos Aires Aique

Sánchez Martínez, E. (2003). La legislación sobre Educación Superior en Argentina. Entre rupturas, continuidades y transformaciones. Documento de Trabajo N° 102, Universidad de Belgrano.

Solanas, Facundo: La ley de Educación Superior en Argentina: Un análisis en términos de referenciales de la acción pública. En: Revista de Educación Superior. En Revista de la Educación Superior, Vol. XXXVIII (1), No. 149, Enero-Marzo de 2009, pp. 155-170. México.

Tenti Fanfani, Emilio. (2005) La condición docente. Análisis comparado de la Argentina, Brasil, Perú y Uruguay. Unesco. Siglo XXI. Editores

2. Debates contemporáneos en Ciencias Sociales y su relación con los ámbitos de la formación superior

Carga horaria: total 30 hs. semanal 5 hs.

Créditos: 2.

Modalidad de cursado: a distancia

Equipo docente (ver ítem 16)

Temas:

El conocimiento sobre la práctica educativa y los problemas relativos al estatuto del saber. La práctica del conocimiento; el problema de la crítica. Métodos para fijar creencias y su relación con el conocimiento académico. Mecanismos de legitimidad y autoridad desde los cuales se fundamentan los "discursos verdaderos". El derecho a la educación superior. La educación superior como bien público. La globalización como contexto. Características. El papel de la información, el conocimiento y la cultura en la producción de hegemonía. Naturaleza dual de la sociedad de la información. Mecanismos que promueven la desigualdad cultural. Distinción, seguimiento y colonización sistémica del mundo de la vida.

Bibliografía

Díaz Gamboa, L. B. "La Educación Superior: entre derecho y mercancía", en Criterio Jurídico Garantista, Bogotá, Año 3, N° 5, 2011.

Flecha, R. (1994) "Nuevas desigualdades educativas" En: Castells, Freire y otros (1994) Nuevas propuestas críticas en educación. Paidós.Bs. As. (Pp.57-80)

Foucault, M. (1979) "Verdad y Poder" EN: Microfísica del poder. Edición y traducción de Julia Varela y Fernando Alvarez-Uría 2ª Edición. Madrid. Cap. 12 (pp. 175-189).

Hoypa



- Piñeyro, N. (2012) "Creencias epistemológicas en el ámbito académico. El discurso de los estudiantes de ciencias de la educación y su relación con los métodos para fijar creencias." *Astrolabio*. Nueva Época. (ISSN 1668-7515); Número 8. Pp. 437-465.
- Piñeyro, N. (2012) (Coord.) *Lenguaje unidimensional y procedimientos de exclusión*. En: *Glosario "Semiótica de la Resistencia. Las luchas populares y los medios masivos de comunicación en la Argentina después del 2000."* Centro de Estudios Sociales. Resistencia. (pp. 175-187) (Material digitalizado)
- Piñeyro, N. (2016) *Ficha de Cátedra N° 2 Introducción a las Ciencias Sociales: Educación y trabajo en el contexto de la globalización*. (Material digitalizado, pp. 1-9).
- Rinesi, E. "La Educación Superior como un derecho". *Entrevista*. En *Página 12*, 19/07/2011.
- Tatián, D. "La lengua del saber", en *Página 12*, 26/10/2012.

3. Historia de las instituciones de educación superior en la Argentina, las universidades y los institutos de formación docente

Carga horaria: total 30 hs. semanal 5 hs.

Créditos: 2.

Modalidad de cursado: a distancia

Equipo docente (ver ítem 16)

Temas:

Universidades. El movimiento reformista de 1918, la concepción de formación. El ethos ilustrado en debate durante la Universidad en el primer peronismo (1946-1955). La influencia del espiritualismo y del tecnocratismo en la formación docente entre 1955 y 1976. Impactos de la dictadura cívico-militar de 1976-1983 en la formación docente. Estudio de caso: Facultad de Ciencias de la Educación de la UNER. Reformas neoliberales de los 90 y su impacto en la Universidad.

Instituciones de formación docente. Antecedentes entre 1930 y 1966. Organización de los institutos superiores de formación docente (1966-1973, dictadura cívico-militar).

Asignación de fines y funciones diferenciadas respecto de las Universidades. Tramitación de reformas entre dictaduras y democracias, 1973-1983. Instituciones de formación docente en el contexto del neoliberalismo de los 90, transferencia y cambio de funciones. Las transformaciones en los años recientes. La creación del INFD

Bibliografía

Aguerrondo, I.; Vezub, L. y Clucellas, M. (2008). *Caracterización de las instituciones de educación superior con oferta de formación docente*. UNESCO / IPE Buenos Aires – INFD, MECyT, Buenos Aires.

Braslavsky, C. y Birgin, A. (comps) (1992), *Formación de Profesores - Impacto, pasado y presente*. Miño y Dávila, Buenos Aires.

Buchbinder, P. (2005). *Historia de las universidades argentinas*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana.

Carli, S. (2008) "Presentación del Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria de 1918". En: *Transatlántica de Educación*, noviembre, año III, volumen V.

Chiroleu, A.; Suasnábar, C. y Rovelli, L. (2013) *Política universitaria en la Argentina. Revisando viejos legados en busca de nuevos horizontes*, Buenos Aires, UNGS – IEC.

Davini, M. C. y otros (2007) *Estudio de la calidad y cantidad de la oferta de la formación docente, investigación y capacitación en la Argentina*. INFD, Buenos Aires

Davini, M. C. (1995) *Formación docente en cuestión: Política y pedagogía*. Editorial Paidós.

Diker, G. y Terigi, F. (1997) *Formación de docentes y profesores: hoja de ruta*. Editorial Paidós.

Kaufmann, C. (Dir.) *Dictadura y Educación. Universidad y grupos académicos argentinos (1976-1983)*, Buenos Aires, Miño y Dávila, Tomo I.

Molinari, A. (2013) *La formación permanente y en ejercicio en el modelo de desarrollo profesional docente: construcción de una política federal en Argentina*. En AA.VV., *Formación continua y desarrollo profesional docente*. OEI, Santiago de Chile

Naishtat, F. y Aronson, P. (ed.), Unzué, M. (coord.téc.) *Genealogías de la universidad contemporánea. Sobre la ilustración, o pequeñas historias de grandes relatos*. Buenos Aires, Biblos.

Pinkasz, D. (1992). "Orígenes del profesorado secundario en la Argentina". En: Braslavsky, C. – Birgin, A. (comps), *Formación de Profesores - Impacto, pasado y presente*. Miño y Dávila, Buenos Aires.

Schor, I. (1992) "La igualdad es excelencia. Hacia la transformación de la formación docente y el proceso de aprendizaje". En *IICE. Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación*, Año I, núm. 1, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras-UBA/Miño y Dávila editores, pp. 27-40.

Handwritten signature



Southwell, M. (1997) "Algunas características de la formación docente en la historia educativa reciente. El legado del espiritualismo y el tecnocratismo (1955-1966)". En Puiggrós, A. (dir.) *Dictaduras y utopías en la historia reciente de la educación argentina (1955-1983)*, Buenos Aires, Galerna, T. VIII.

Suasnábar, C. (2004). *Universidad e intelectuales. Educación y política en la Argentina (1955-1976)*. FLACSO-Manantial, Buenos Aires.

Vior, S. y Misuraca, M. R. (1998) "Conservadurismo y formación de maestros". En *Revista Argentina de Educación*, Año XVI, núm. 25, Buenos Aires, AGCE, pp. 7-25.

Asignaturas Electivas

El cursante deberá elegir 1 de las ofertadas.

4. Planificación y Evaluación Institucional en la Educación Superior.

Carga horaria: total 30 hs. semanal 5 hs.

Créditos: 2.

Modalidad de cursado: a distancia

Equipo docente (ver ítem 16)

Temas:

Teorías epistemológicas de la evaluación. La evaluación desde una mirada multidimensional: La evaluación institucional y las instancias de aprendizaje en dicho marco institucional. Los contextos políticos, éticos y sociales en dicha realidad.

La evaluación y la planificación institucional: el sentido y el alcance de dicha planificación y su marco de interpretación desde la gestión; en la Educación Superior Universitaria y en los Institutos de Nivel Terciario. El proceso de Planificación Estratégica.

La evaluación y la práctica profesional: Algunas cuestiones: rol docente, Enseñanza, Profesión y hábitos laborales.

Acerca del significado de la Evaluación Institucional en las instituciones universitarias y en los institutos de educación superior no universitaria. La evaluación institucional como estrategia para mejorar la calidad y pertinencia en las funciones centrales de la Instituciones de Educación Superior (IES). La relación entre evaluación, calidad y pertinencia.

El marco normativo de la evaluación institucional. Fuentes legales y documentos oficiales.

Autoevaluación y Evaluación Externa. Principios generales de la evaluación externa.

Acreditación y Sistemas Nacionales de Acreditación. El rol de la ES en dichas instancias. Variables de la evaluación institucional.

Los procesos de evaluación externa en la Universidad Nacional del Nordeste. Experiencias propias del proceso. Acreditación de carreras en el marco del Artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

Los mecanismos regionales de evaluación y acreditación: MEXA (Mecanismo Experimental de Acreditación) y ARCU-SUR (Acreditación Regional de Carreras Universitarias-Mercosur). Procesos históricos y principales cuestiones.

Bibliografía

Araujo, Sonia (2017) "La evaluación y la acreditación universitaria en la Argentina" En *Revista de Educación y Derecho. Education and law review*. Número 15. Octubre 2016- Marzo 2017 UNICEN.

Álvarez Méndez, JM (2001) *Evaluar para conocer, examinar para excluir*. España: Morata.

Pérez Cañavera, R.M., Juan Herrero, J.D.(2008) *Buenas Prácticas en la Evaluación de la Docencia y del Profesorado Universitario*. Univ. Alicante.

Celman, S. (2004). *Evaluación de los Aprendizajes Universitarios. Más allá de la Acreditación*. Presentación en Terceras Jornadas de Innovación Pedagógica en el aula Universitaria.

Da Cunha, J. C. (2002) *La evaluación y la calidad de enseñanza*. En: *Compromisos de la evaluación educativa*. Cap. XIII.

Barberá E. (1999): *Evaluar en la escuela*. Evaluación. Pamplona: Ikastolen Elkartea.

Nirenberg, O. y otros. *Evaluar para la transformación. Innovaciones en la evaluación de programas y proyectos sociales*. Bs.As, Paidós. 2000

Dávila, M. y Martínez Larrechea, E (2011) *Evaluación y acreditación en Argentina y Uruguay: los sistemas de educación superior y nuevas orientaciones de política en perspectiva comparada*. Argentina: Universidad de Belgrano. Departamento de investigaciones. Disponible on line.

Claverie, J., González, G. y Pérez, L. (2008) *El sistema de evaluación de la calidad de la educación superior en la Argentina: el modelo de la CONEAU. Alcances y límites para pensar la mejora*. En *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa* Vol 1. Nº 2.

Alfado



- Sigal V. Dávila, M. (2001) La Educación Superior No Universitaria Argentina. Bs. As Siglo Veintiuno
- Alien, D. (2000) La evaluación del aprendizaje de los estudiantes. Una herramienta para el desarrollo profesional de los docentes. Bs. As. Paidós.
- Moreno Olivos, T. (2014) Posturas epistemológicas frente a la evaluación y sus implicaciones en el currículum. En: Perspectiva educacional. Vol 53. N° 1. Chile.
- Perez Gomez, A. Modelos contemporáneos de evaluación. En. Gimeno Sacristán, J. y Pérez Gómez, A. La enseñanza, su teoría y su práctica. Madrid. Morata.
- Lineamientos para la Evaluación Institucional Aprobado por Resolución N° 094-CONEAU-1997 El presente documento recoge los aportes del Comité Ejecutivo del CIN y el CRUP. CONEAU Comisión Nacional de Evaluación y acreditación universitaria. Ministerio de Educación República Argentina. CONEAU. Informe estadístico. Evaluación y acreditación universitaria en Argentina. Julio 2016. ----- Informe de Evaluación Externa, Universidad Nacional del Nordeste N° 28.
- Poissant Helene. La evaluación de la Enseñanza Universitaria. En: Rueda Beltrán, M ¿Es posible evaluar la docencia en la universidad? Experiencias de México, Canada, Francia, España y Brasil. ANUIES, Mexico 2004.

5. Territorios y ofertas de formación en el Nivel Superior. Articulación entre necesidades, demandas y propuestas institucionales

Carga horaria: total 30 hs. semanal 5 hs.

Créditos: 2.

Modalidad de cursado: a distancia

Equipo docente (ver ítem 16)

Temas:

Territorio y Desarrollo Local: aportes de y requerimientos actuales hacia la Educación Superior.

Demandas y necesidades de formación en el nivel superior. Tipos de demanda (Interna -Externa).

Actores y sectores que se constituyen como fuentes de necesidades y demandas (Estado, Mercados, Comunidad, Sistema de Formación). Los proyectos formativos integrales de los IFD. Tipos y modalidades de proyectos: socio-comunitarios solidarios, de terminalidad, de acompañamiento tutorial, de inclusión, de inserción laboral, de mejora institucional y su relación con las líneas la política educativa .Las Profesiones. Campos y Prácticas profesionales. Grupos y Mercados Profesionales. Familias de profesiones.

Caracterización de las ofertas de las instituciones de Educación Superior en la Región.

Aspectos a considerar en el análisis de la estructura de las ofertas:

carreras y titulaciones, alcances, funciones, niveles, orientaciones. Tipos de articulación horizontal y vertical en las ofertas. Pautas para su rediseño y análisis. Criterios y regulaciones que orientan estas definiciones en el nivel Superior.

Bibliografía

- AAVV. Aportes para un cambio curricular en Argentina. Facultad de Medicina, UBA/OPS-OMS. Buenos Aires, 2001. Ver especialmente: Camilloni, Alicia, "Modalidades y proyectos del cambio curricular" y Abramzón, Mónica. "Cambio Curricular, algunas experiencias recientes" En:<http://publicaciones.ops.org.ar/publicaciones/otras%20pub/Aportes%20para%20un%20cambio%20curricular.pdf>
- Abate, Stella; Orellano, Verónica. Diseño del currículum universitario por competencias. Versión preliminar. Área pedagógica. Facultad de Ingeniería UNLP. En http://www.unrc.edu.ar/unrc/academica/pdf/curr-comp_abate-orellano.pdf
- Argentina, Ministerio de Educación (2011). Orientaciones para el desarrollo institucional de las propuestas sociocomunitarias solidarias. Buenos Aires:
- Birgin, A. e I. Dussel (2000) "Rol y trabajo docente". Aportes para el debate curricular. Trayecto de Formación General Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. CEPA.
- Consejo de Universidades. Documento sobre el artículo 43 de la LES. En <http://www.cin.edu.ar/consejo-de-universidades/> (Ver solapa Comisión Mixta artículo 43)
- Coraggio, J. L., 2003, Universidad y Desarrollo local, Seminario Internacional 'La educación superior y las nuevas tendencias', UNESCO-CIESPAL, Quito, Ecuador.
- Del Cueto, C. (2007) "Territorio y sectores populares. Una discusión entre la geografía y la sociología". En Prácticas de oficio. Investigación y reflexión en Ciencias Sociales. N°1. Publicación del Posgrado en Ciencias Sociales UNGS-IDES.

Stella Abate



- Díaz Villa, M (2002) Flexibilidad y Educación Superior en Colombia. Instituto Colombiano para el Desarrollo y el Fomento de la Educación Superior (ICFES) http://hydra.icfes.gov.co/esp/fomento/gcfom/pub/p_publica.htm.
- Ezpeleta, J. (2004) "Lo institucional de la escuela en las políticas de reforma educativa". En Gobernabilidad de los Sistemas Educativos en América Latina. IPPE - UNESCO.
- Ezpeleta Moyano, J. (2004). Innovaciones educativas. Reflexiones sobre los contextos en su implementación. Revista Mexicana de Investigación Educativa, IX(021), 403-424.
- Falconi, O. y Beltrán M. (2010) "Condiciones de escolarización, transmisión del saber y tarea docente en la escuela: 'yo tú, él... nosotros apoyamos' ". En Cuadernos de Educación. Año VIII, N°8, Publicación del Área de Educación del Centro de Investigaciones "María Saleme de Burnichon" Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba.
- Feldman, Daniel; De Gisi, Ricardo; Araujo, Roberto (2008). Estudio de la oferta de la UNGS y su relación con la oferta de educación superior. Secretaría Académica, Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Fernández Jorge A. Pérez (2001). Elementos que consolidan el concepto profesión. Notas para su reflexión. En. Revista Electrónica de Investigación Educativa. Noviembre. Volumen 3 N° 2. Universidad Autónoma de Baja California. México. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/155/15503202.pdf>
- García Delgado, D. y Casalis, A. (2013). Modelo de desarrollo y universidad en Argentina. Análisis crítico y contribución de la extensión universitaria al desarrollo local y regional. + E, 1(3), 24-31. doi: 10.14409/extension.v1i3.468 Disponible en: <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/ojs/index.php/Extension/articulo/view/468>
- Gómez Campo, V y Tenti Fanfani, E (1998): Universidad y profesiones: crisis y alternativas. Miño y Dávila. Buenos Aires.
- Hualde, A.: La sociología de las profesiones. Asignatura pendiente en América Latina. En DE la Garza Toledo; Tratado de sociología del trabajo México, FCE, 2000.
- Martín, José Francisco; Montero, Stella Maris (2006). Estructura y titulaciones de Educación Superior en Argentina. Disponible en: www.oei.es/historico/homologaciones/argentina.pdf
- Martínez de Ita, M., Piñero, F. y Figueroa Delgado, S. (Coordinadores) (2013) *El papel de la universidad en el desarrollo*, Buenos Aires y Puebla, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN)/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)/Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). ISBN: 978-950-658-341-5 y 978-607-487-631-4. Disponible en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140211121020/universidad.pdf>
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Dirección de Políticas Socioeducativas. Programa Nacional Educación Solidaria. Itinerario y herramientas para desarrollar un proyecto de aprendizaje servicio, República Argentina, 2012.
- Mollis, M (2007): La Educación superior en Argentina: Balance de una década. En Revista de Educación Superior Vol. XXXVI (2), No. 142, Abril-Junio de 2007, pp. 69-85.
- Palladino, Enrique (2005) *Cómo diseñar y elaborar proyectos*. Editorial Espacio. Bs. As.
- Panaia, M (2008) Una revisión de la sociología de las profesiones desde la teoría crítica del trabajo en la Argentina. CEPAL. Santiago de Chile. Disponible en: <http://www.cepal.org/es/publicaciones/3619-una-revision-de-la-sociologia-de-las-profesiones-desde-la-teoria-critica-del>
- Sousa Santos, B. (2008). *La Universidad en el siglo XXI*. Caracas: Centro Internacional Miranda.
- Universidad pública y desarrollo: innovación, inclusión y democratización del conocimiento / Aldo Ferrer. [et al.] ; compilado por Sebastián Mauro; Damián Del Valle ; Federico Montero ; editado por Miriam Socolovsky ; prólogo de Glenn Postolski ; Patricia Funes. - 1a ed. - Buenos Aires : IEC - CONADU ; Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2015.
- Universidad y desarrollo local: contribuciones latinoamericanas Coordinadores: Jorge Núñez Jover / Ariannis Alcazar Quiñones Primera Edición, 2016 Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL) Edificio UDUAL, Circuito Norponiente del Estadio Olímpico Ciudad Universitaria, México
- Zabalza, Miguel Ángel (2010) *Competencias docentes del profesorado universitario. Calidad y desarrollo profesional*. Edit. Narcea.
- Zoppi, Ana María (2008) "El Planeamiento de la Educación en los procesos constructivos del currículum". Colección Educación, Crítica y Debate.

J. G. J. J.



EJE Plano Micro:

Carga horaria total: 135 hs

Asignaturas Obligatorias

6. Enseñanza en la Educación Superior.

Carga horaria: total 45 hs. semanal 5 hs.

Créditos: 2.

Modalidad de cursado: a distancia

Equipo docente (ver ítem 16)

Temas: Los procesos y problemas centrales de la docencia universitaria que confluyen en el trabajo docente en el aula, entendida ésta como espacio de encuentro pedagógico, es decir, un espacio de construcción social de conocimientos, atravesada por dimensiones institucionales, personales, interpersonales, epistemológicas, didácticas y éticas.

Caracterización de la docencia en el nivel superior. La construcción de la identidad y del conocimiento profesional docentes.

La tensión entre enseñanza y aprendizaje. Carácter dialéctico, situado y contextualizado de ambos procesos. La buena enseñanza

La complejidad de la enseñanza en el nivel superior: intersección de múltiples dimensiones referidas a los procesos de aprendizaje de los estudiantes orientados a la autonomía del pensamiento y la acción; a la organización y desarrollo de los campos científicos y tecnológicos; a la formación para el desempeño en un campo profesional.

Análisis didáctico de la clase: estructurantes y lógicas que la fundamenta.

Las estrategias de enseñanza en relación con la naturaleza de los campos disciplinarios, los campos profesionales y los estudiantes universitarios actuales. La enseñanza y la evaluación auténticas. La promoción del pensamiento autónomo, complejo, la metacognición, el trabajo cooperativo y colaborativo en espacios de aprendizaje y de desempeño profesional.

Elaboración de propuestas didácticas en el nivel superior: plan de estudio, programa, unidades didácticas. Componentes didáctico-curriculares: intencionalidades, contenidos, estrategias didácticas, organización de las tareas, evaluación, recursos y materiales, tiempos y espacios.

Bibliografía

Alcalá, M. T. (2002). El conocimiento del profesor y enfoques didácticos. Ficha de cátedra. Facultad de Humanidades. UNNE. pp. 1-29.

Branda, L. A. (2009). "El aprendizaje basado en problemas. De herejía artificial a res popularis". En Revista de Educación Médica, 12 (1). Barcelona: Viguera Editores. pp. 11-23.

Camilloni, A. (2006). "La solución de problemas como estrategia didáctica", Revista 12ntes, N°3.

Díaz Barriga, Á. (2013). "Secuencias de aprendizaje: ¿Un problema del enfoque de competencias o un reencuentro con perspectivas didácticas?". En Profesorado. Revista de Currículum y Formación del Profesorado. Vol. 17, N° 3 sept. - diciembre 2013). Pp. 11-33.

Díaz Barriga Arceo, F. (2003). "Cognición situada y estrategias para el aprendizaje significativo". En Revista electrónica de investigación educativa, vol. 5, N° 2. 10 pág.

Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo. Vicerrectoría Académica. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey: "El método de proyectos como técnica didáctica". 31 pág.

Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo. Vicerrectoría Académica. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey: "Método de casos". 8 pág.

Lucarelli, E. (2011). "Didáctica Universitaria: ¿un asunto de interés para la universidad actual?". En Perspectiva, Florianópolis, v.29, n.2, 417-441. Jul./dez 2011.

Sanjurjo, L. (2011). "La clase: un espacio estructurante de la enseñanza": Revista de Educación, Año 2, N° 3, Mar del Plata, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata, 71-84.

Trillo Alonso, F. (2005). "Competencias docentes y evaluación auténtica: ¿Falla o protagonista? Colección Cuadernillos de actualización para pensar la enseñanza universitaria. Año I. N° 3. Diciembre de 2005. Universidad Nacional de Río Cuarto. Argentina. 20 pág.

Zabalza, M. Á. (2009). "Ser profesor universitario hoy". En La cuestión universitaria, 5. 2009. pp. 69-81.

----- (2003). "Currículum universitario innovador. ¿Nuevos planes de estudio en moldes y costumbres viejas? Universidad Politécnica de Valencia. 23 páginas.



7. El Curriculum en la Formación Profesional

Carga horaria: total 30 hs. semanal 5 hs.

Créditos: 2.

Modalidad de cursado: a distancia

Equipo docente (ver ítem 16)

Temas:

El campo del curriculum: conceptualizaciones de curriculum desde distintas corrientes pedagógicas contemporáneas. La teoría curricular como metateoría: el enfoque técnico, el enfoque práctico y el enfoque histórico crítico. Modelos curriculares que se fundamentan en estos enfoques.

El curriculum en la educación superior: espacio de intersección entre campos profesionales, campos de conocimiento y la estructura académica de las instituciones formadoras. Relación del curriculum con la organización académica: Carreras, Departamentos, Cátedras. Especificidad de la organización universitaria y de los Institutos Superiores en Argentina.

Tendencias del curriculum de la formación profesional: internacionalización de la formación superior. Curriculum Integrado. Curriculum flexible, abierto y personalizado. La formación experiencial.

El proceso de diseño curricular: etapas del diseño. Diagnóstico de necesidades de la formación profesional. Definición de recorridos y formatos curriculares. Definición de los componentes del curriculum.

Relación entre diseño e innovación curricular. Etapas y modalidades del cambio curricular.

Bibliografía

Aguayo Cuevas, C. (2006). Las profesiones modernas: Dilemas de conocimiento y del poder. Santiago de Chile: Universidad Tecnológica Metropolitana. Capítulo II: "La formación de las profesiones modernas desde Weber; Capítulo III: "Aportes teóricos y epistemológicos en la constitución de las profesiones modernas; Capítulo IV: "El paradigma fenomenológico y hermenéutico de la acción profesional".

Aguerrondo, I. (2007). "Racionalidades subyacentes en los modelos de planificación (educativa)". Buenos Aires: Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. UNESCO. 19 pág. Pdf.

Barrón Tirado, C.; Rojas Moreno, I. y Sandoval Montaña, R. M. (1996). "Tendencias en la formación profesional universitaria en educación". Perfiles educativos, núm. 71, enero-marzo 1996. 13 páginas.

Camilloni, A. (2013). "La inclusión de la educación experiencial en el currículo universitario". Integración docencia y extensión. Otra forma de enseñar y aprender. Santa Fe. Universidad Nacional del Litoral. Pdf. 11 páginas.

Echeverri Jiménez, G. y López Vélez, B. E. "El curriculum universitario: una propuesta compleja". Centro de Recursos Documentales e Informáticos -CREDI- OEI. 18 páginas. Pdf.

Fernández Lomelín, A. G. Lineamientos Generales para el Diseño Curricular.

Fernández Lomelín, A. G. El diseño curricular. La práctica curricular y la evaluación curricular.

Follari, R. A. (2010), "El curriculum y la doble lógica de inserción (lo universitario y las prácticas profesionales)", en Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES), México, IISUE-UNAM/Universia, vol. 1, núm.2,

Litwin, E. (2006). "El currículo universitario: perspectivas teóricas y metodológicas para el análisis y el cambio". Revista Educación y Pedagogía, vol. XVIII, núm. 46. 25-31.

Méndez, E. (2008). "Nuevo modelo de organización de la Educación Superior para América Latina y el Caribe 10 (4); 5-28.

Toribio, D. E. (1999). "La evaluación de la estructura académica". 73 páginas. Serie Estudios. CONEAU. Pdf.

8. Problemáticas contemporáneas de los sujetos en formación de la Educación Superior.

Carga horaria: total 30 hs. semanal 5 hs.

Créditos: 2.

Modalidad de cursado: a distancia

Equipo docente (ver ítem 16)

Temas:

Discusiones conceptuales en torno a las categorías adolescencia, juventud y adultez. Dimensiones de análisis: aspectos psicosociales y subjetivos, condiciones sociales, históricas y culturales.

Handwritten signature



Diversidad y heterogeneidad en los grupos de adolescentes/jóvenes y adultos en la Educación Superior. Modos de aprendizaje y su vinculación con las trayectorias socioeducativas: motivaciones, intereses y necesidades.

Los aportes de la teoría del aprendizaje significativo. Las perspectivas socioculturales y el aprendizaje.

Bibliografía

Baquero, R. (2002) Del experimento escolar a la experiencia educativa. La "transmisión" educativa desde una perspectiva psicológica situacional. Revista Perfiles educativos, vol. XXIV, núms. 97-98, pp. 57-75

Birgin, A. y Pineau, P. (1999) "Son como chicos. El vínculo pedagógico en los institutos de formación docente". Cuadernos de Educación. Serie de Formación Docente N° 2.

Bourdieu, P. (1990) "La juventud no es más que una palabra", en Sociología y Cultura, Grijalbo, México.

Margulis, M. (2008) La juventud es más que una palabra. En Ensayos sobre cultura y juventud. 3ra. Edición. Editorial Biblos Sociedad. Buenos Aires.

Reguillo, R. (2003) Las culturas juveniles: un campo de estudio. Breve agenda para la discusión. En Revista Brasileira de Educacao. Mayo/Jun./Jul./Ago.

Rojas, M. C. (2003) Ser adolescente hoy. En Revista Psicopedagogía, 20(62): 128-35

Santos, H. (1999) El aprendizaje adulto. Ficha de Cátedra. Oficina de Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Letras. UBA

Sinisi, L. y Montesinos, M. P. (2010) Trayectorias socio-educativas de jóvenes y adultos y sus experiencias con la escuela media. Serie Informes de Investigación. DINIECE

9. Práctica docente: conocimiento y reflexión del profesor.

Carga horaria: total 30 hs. semanal 5 hs.

Créditos: 2.

Modalidad de cursado: a distancia

Equipo docente (ver ítem 16)

Temas:

Fuentes del conocimiento profesional docente: Formación inicial y permanente, práctica e investigación en Educación. El conocimiento didáctico del contenido: entre la disciplina y la didáctica.

Trayectorias de formación, experiencias y construcción de la subjetividad docente de Nivel Superior.

Las estrategias narrativas como operaciones con potencia formativa. Espacio de análisis y reflexión de las prácticas.

Bibliografía

Alcalá, M.; Demuth, P. y Quintana, M. (2014) "Aproximación a los procesos de construcción de la identidad profesional docente universitaria". Revista ENTRAMADOS- Educación y sociedad, de la Facultad de Humanidades de la UNMdP, Argentina, y la Universidad La Gran Colombia, Colombia. No. 1, Año 1. ISSN 2422-6459.

Agudelo Pasos, B. R. (2009). "Identidad y formación profesional. Una perspectiva de construcción en relación." Revista CES Psicología 2(1).

Ávila Quevedo, J. A. y J. Cortés Montalvo (2007). "La construcción de las identidades profesionales a través de la educación superior." Cognición (9).

Bolívar, A. (2005). "Conocimiento didáctico del contenido y didácticas específicas. En Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado, 9(2) ,1-39." Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado 9(2): 39.

Bolívar, A. (2005). "El conocimiento para la enseñanza. Presentación." Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado 9(2): 1-3.

Bolívar Botía, A., Fernández Cruz, M. y Molina Ruiz, E. (2004). "Investigar la identidad profesional del profesorado: Una triangulación secuencial." ForumQualitative Social Research 6(1).

Contreras, J. y Pérez de Lara, N. (comps.) (2010) Investigar la experiencia educativa. Madrid: Morata.

Clemente, M., Ramírez, E. (2008). "How teachers express their knowledge through narrative." Teaching and Teacher Education(24): 1244-1258.

Demuth, P. (2015). Conocimiento y práctica docente universitaria: entre la profesión de base y la investigación disciplinar. Estudio de casos múltiples. REDU: Revista de Docencia Universitaria, 13(1),

J. J. J. J.
6.



- Masschelein, Jan (2006) E-ducuar la mirada. La necesidad de una pedagogía pobre. En Dussel, Inés y Gutiérrez, Daniela (compiladoras) "Educar la Mirada. Políticas y Pedagogías de la Imagen". Buenos aires. Manantial: Flacso, OSDE.
- Larrosa, J. (2006) Sobre la Experiencia. Revista de Psicología. Ciències de l'educació i de l'esport. N° 19. 87-112 pp. España. Loma.
- (2004) La Experiencia de la lectura. Estudios sobre Literatura y Formación. México D.F. Fondo de Cultura Económica.
- (2003) Conferencia: La experiencia y sus lenguajes. Serie "Encuentros y Seminarios" Ministerio de Educación de la Nación.
- (2000) Pedagogía Profana. Estudios sobre Lenguaje, subjetividad y formación. Buenos Aires. Novedades Educativas.
- Reid, A., M. Abrandt Dahlgren, et al. (2011). Professional Identity: How Is Professional Identity Developed? .From Expert Student to Novice Professional Springer, Volume 99.

EJE: Escenarios que transforman el ejercicio de la docencia

Seminarios Optativos:

Carga horaria total: 90 horas

El cursante deberá elegir 3 de los ofertados

10. Educación a Distancia: cambios y tensiones en la formación y práctica docente.

Carga horaria: total 30 hs. semanal 5 hs.

Créditos: 2.

Modalidad de cursado: a distancia

Equipo docente (ver ítem 16)

Temas:

Presentación y profundización de los componentes básicos de un Sistema de Educación a Distancia en espacios virtuales. Conceptos centrales para contextualizar las propuestas de educación a distancia en organizaciones educativas tanto formales como no formales.

Visión general y alcances de la Educación a Distancia. Conceptualización de la Educación a Distancia. Los principales componentes de un sistema a distancia. Medios de comunicación en Educación a Distancia. Ambientes de enseñanza y aprendizaje. Materiales en diferentes soportes. Pautas para el diseño de materiales.

Entornos virtuales de aprendizaje: conceptualización, características.

Profesores y Estudiantes en Educación a Distancia. Profesores y sistema tutorial: funciones y aspectos pedagógico-didácticos de la tutoría.

Bibliografía

Finquelievich, S. y Prince, A. (2006). Las Universidades Argentinas en la Sociedad del Conocimiento. Buenos Aires. Fundación Telefónica.

Flores, J. y Becerra, M. -comp.- (2005) La Educación Superior en entornos virtuales. El caso de la Universidad Virtual de Quilmes. Buenos Aires. UNQ.

García Aretio, L. (2001). La Educación a Distancia, de la teoría a la práctica. España. Ariel Educación.

García Aretio, L. -coord.- (2007). De la educación a distancia a la educación virtual. Barcelona. Ariel.

Guido, L. (s/d). Políticas y prácticas de las universidades Argentinas en torno a la incorporación de TIC: la Universidad Nacional de Quilmes. CONICET.

Guido, L. (2009). Tecnologías de la Información y Comunicación, Universidad y territorio. Construcción de campus virtuales en Argentina. Tesis de Doctorado. Universidad Nacional de Quilmes.

Guido, L. y Versino, M. (2011). "Los programas de educación virtual universitaria en Argentina: problemas y agendas en proceso de construcción", en Pensamiento Universitario, Año 14, N° 14. Buenos Aires.

Martínez Mediano, C. (1993). "Las funciones del profesor tutor de la UNED", en Factores de eficacia de los centros asociados de la UNED. Madrid. UNED, ICI, AIESAD.

Mena, M. (1987). "Aportes para la construcción de un modelo didáctico de Nuevas Estrategias en Educación a Distancia", en OREALC-UNESCO, Boletín N° 14. Santiago de Chile.

J. J. J. J.



- Mena, M. (1992). "Nuevos enfoques pedagógicos para mejorar la producción de materiales en la Educación a Distancia", en *Journal of Distance Education* Vol. VII N° 3. Canadá.
- Mena, M. (1994). "La coexistencia institucional de las modalidades Presencial y a Distancia: ¿Competencia o Cooperación?", en *Revista Temas y Propuestas*, N° 4 Facultad de Ciencias Económicas, Univ. Bs. As. Marzo.
- Mena, M. (1996). *La Educación a Distancia en el Sector Público. Manual para la elaboración de proyectos*. Dirección Nacional de Capacitación, Instituto Nacional de la Administración Pública. Buenos Aires.
- Mena, M. (1997). "Tensiones y fuerzas contrapuestas en Educación a Distancia", en *The 18th ICDE (International Council for Distance Education) World Conference, The Pennsylvania State University, USA*.
- Mena, M. (1999). "La Construcción de Ambientes en Educación a Distancia", en *Melanges*, C.N.E.D. Francia.
- Mena, M., Rodríguez, L. y Díez, M. (2005). *El diseño de proyectos de educación a distancia. Páginas en construcción*. Bs. As. La Crujía.
- Mena, M. -comp.- (2007). *Construyendo la nueva agenda de la educación a distancia*. Buenos Aires. La Crujía.
- Talbot, C. (2004) *Estudiar a Distancia. Una guía para estudiantes*. España. Gedisa.
- Torres González, J. (1996). "La tutoría, elemento fundamental de la acción orientadora", en *La formación del profesor tutor como orientador*. Universidad de Jaen.
- Thompson, J. (1998). *Los medios y la modernidad*. Buenos Aires. Paidós.

11. Diversidad e Inclusión en propuestas formativas de Educación Superior

Carga horaria: total 30 hs. semanal 5 hs.

Créditos: 2.

Modalidad de cursado: a distancia

Equipo docente (ver ítem 16)

Temas:

Exclusión, inclusión socioeducativa en la Educación Superior (ES): marcos conceptuales y normativos. La problemática de la inclusión como enunciado discursivo y la aplicación de políticas y programas en América Latina y Argentina.

Tres tópicos para pensar la inclusión en la ES: discapacidad, género y diversidad cultural.

Conceptualizaciones y modelos sobre la discapacidad. La introducción de la perspectiva de género en la ES. Problemáticas actuales.

ES y Pueblos Indígenas en América Latina, estado de situación y marcos normativos. La pertinencia de la formación profesional frente a la diversidad étnica. Formar en y para la interculturalidad. Modalidades de colaboración intercultural entre Instituciones de Educación Superior (IES) y Pueblos Indígenas: programas de inclusión de indígenas como estudiantes de IES; proyectos de docencia, investigación y/o extensión con participación de comunidades indígenas; Instituciones Interculturales de Educación Superior. Análisis de experiencias.

Bibliografía

Bergagna, A, Carrizo, K. y Sacchi, M. (2012) La dimensión intercultural en salud. Experiencia en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, Argentina. *Revista ISEES*. No.11, pp.123-134.

Chan de Ávila, J.; García Peter, S. y Zapata Galindo (2013). Inclusión social y equidad en las Instituciones de Educación Superior de América Latina. *Revista ISEES*. N° 13, pp. 129-146

Chiroleu, A. (2009). La inclusión en la educación superior como política pública: tres experiencias en América Latina. *Revista Iberoamericana de*

Educación. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) ISSN: 1681-5653 N.º 48/5.

Mato, D. (2008). No ha saber "universal", la colaboración intercultural es imprescindible. *Centro de Investigaciones Postdoctorales de la Universidad Central de Venezuela*. *Alteridades*. 18(35): Pp. 101-116.

----- (2015). Pueblos indígenas, Estados y educación superior: Aprendizajes de experiencias en varios países de América Latina potencialmente útiles a los procesos en marcha en Argentina. *Cuadernos de antropología social*, (41), 5-23.



- Ortiz, J. A. C., y Guzmán, E. C. (2008). Indígenas y afro descendientes en la Universidad colombiana: nuevos sujetos, viejas estructuras. Cuadernos Interculturales, 6(10), 62-90.
- Palomar Vereza, C. (2005). La política de género en la educación superior. Revista de Estudios de Género. La Ventana. Vol. 3, Núm. 21, pp. 7-43
- Papadópulos, J, y Radakovich, R. Estudio Comparado de Educación Superior y Género en América Latina y el Caribe. Caracas: IESALC-UNESCO
- Rositto, S. (2012). Estado de la educación superior argentina a tres años de la ratificación de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Revista Iberoamericana de Educación. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI-CAEU). ISSN: 1681-5653 N° 59/1.

12. Educación y trabajo. Reconfiguraciones en el trabajo y nuevas demandas para las profesiones.

Carga horaria: total 30 hs. semanal 5 hs.

Créditos: 2.

Modalidad de cursado: a distancia

Equipo docente (ver ítem 16)

Temas:

Evolución de los principales modelos teóricos que explican la relación entre Educación y Trabajo desde la Sociología y la Economía.

Calificaciones y competencias. Evolución de ambos conceptos. Los distintos tipos de "saberes" del mundo del trabajo.

Las múltiples demandas actuales de educación y formación para el trabajo: entre la reconversión productiva y la exclusión social.

La globalización y sus efectos sobre el trabajo y el empleo en Argentina y en el NEA. Cambios en las calificaciones ocupacionales derivadas de las transformaciones tecnológicas y de los procesos de trabajo.

Grupos objetivos de las políticas de educación y formación para el trabajo: desocupados, sub-ocupados, trabajadores del sector informal y micro-emprendimientos; jóvenes y trabajadores adultos; mujeres, educación y trabajo, movimientos sociales y alternativos.

Políticas e Instituciones orientadas a la Formación para el Trabajo. Espacios de intermediación, coordinación y articulación entre el sistema educativo y el sistema productivo.

Bibliografía

Barasatian, S.; Cappelletti, B.; Sladogna, M. Diálogo social y formación profesional. Consejos sectoriales tripartitos de formación continua y certificación de competencias. Buenos Aires, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Becker G. "La Inversión en Capital Humano" y "La inversión en Capital Humano: tasas de rendimiento". El Capital Humano: un análisis teórico y empírico referido fundamentalmente a la educación. Cap. 1-2. 1975

Beccaria, L. (2007): 'El mercado de trabajo luego de la crisis. Avances y desafíos', en Kosacoff, B, "Crisis recuperación y nuevos dilemas. La economía argentina 2002-2007", cap9, CEPAL.

Carrillo, J; Iranzo, C. (2003): "Calificación y competencias laborales de América Latina" en, Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo, Enrique de la Garza Toledo (coordinador). Fondo de Cultura Económica. México D.F.

Carnoy M. (2007): 'Economía y educación' EDITORIAL UOC Universidad Oberta de Catalunya

Gallart, M. A. y Jacinto, C. (1997) "Competencias laborales: tema clave en la articulación educación y trabajo". En Gallart, M. A. y Bertoncello, R.

(1997) Cuestiones actuales de la formación. Papeles de la Oficina Técnica, n° 2. CINTERFOR, Montevideo.

Mertens, L. (1996) Competencia laboral. Sistemas, surgimiento y Modelos. OIT.CINTERFOR. URUGUAY.

Panaía, M. (2006). Educación y Trabajo. Calificación y Formación Profesional. Voces en el Fénix N° 6.

Peirano, F. y Suárez, M. (2004): 'Estrategias empresariales de uso y aprovechamiento de las TICs por parte de pymes de Argentina en 2004. Documento de Trabajo N°: 18. www.centroredes.org.ar. Proyecto "Enfoques y metodologías alternativas para la medición de las capacidades innovativas", financiado por el Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCYT)



- Pérez Rubio, A. M. (coordinadora)(2002) Los Universitarios y el Mercado de Trabajo: crónica de una relación compleja. Editorial Universitaria de la Universidad Nacional del Nordeste (EUDENE)
- Salvia, A. (2013) Heterogeneidad estructural, desigualdad económica y globalización en América Latina, en XXIX Congreso ALAS Chile: Crisis y Emergencias Sociales en América Latina. Santiago de Chile, 29 al 4 de Octubre de 2013.
- Spinosa, M. (2007a), "Los saberes y el trabajo. Ensayo sobre una articulación posible", en Revista Anales de la educación Común. Tercer Ciclo. Año 4, número 4
- Tanguy, L. (2001). De la evaluación de los puestos de trabajo a la de las cualidades de los trabajadores. Definiciones y usos del concepto de competencias. En El Futuro del Trabajo. El Trabajo del futuro. CLACSO. Buenos Aires.
- Vargas, F. (Coord.). (2015). La certificación de competencias en el marco de las políticas de empleo y formación. Montevideo, OIT/ CINTERFOR.

13. Las nuevas funciones de las Instituciones de Educación Superior no universitarias. Desafíos al rol docente.

Carga horaria: total 30 hs. semanal 5 hs.

Créditos: 2.

Modalidad de cursado: a distancia

Equipo docente (ver ítem 16)

Temas:

Las funciones del nivel Superior. Docencia, investigación y extensión en las universidades. Formación inicial, formación continua, investigación y apoyo pedagógico a escuelas en los institutos de Formación Docente. Marcos normativos. Políticas educativas y reconfiguraciones recientes. Diversidad en la organización de las funciones de cada subnivel. Confluencias, divergencias y puntos de contacto. Aportes de cada subnivel a la formación de docentes en el país, a la producción de conocimiento y a la intervención. Relación con los niveles educativos obligatorios.

Bibliografía

- Alliaud, A. (2014) Los sistemas de formación docente en el Mercosur. Planes de estudio y propuestas de formación continua. Ed. Teseo - OEI. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Birgin, A. et. al. (2014) Estudio sobre criterios de calidad y mejora de la formación docente del MERCOSUR. Ed. Teseo - OEI. Ciudad Autónoma de Buenos Aires:
- Buchbinder, P. y Marquina, M. (2008). Masividad, heterogeneidad y fragmentación: el sistema universitario argentino 1983-2007. Colección 25 años 25 libros. UNGS - Biblioteca Nacional.
- Chiroleu, A. y Vilosio, L. (2007) Los organismos internacionales y la educación superior. Recomendaciones y propuestas para el siglo XXI. En: Marquina, M. y Soprano, G. (coord.). Ideas sobre la cuestión universitaria, Los Polvorines, UNGS.
- Davini, M. C. (2007) Estudio de la calidad y cantidad de la oferta de la formación docente, investigación y capacitación en la Argentina. INFD, Buenos Aires
- Ezcurra, A. (2013) La igualdad en Educación Superior. Universidad Nacional de General Sarmiento. Los Polvorines.
- Fanelli, A. (1998). La Universidad Pública frente a la nueva lógica de las Políticas Públicas y del Mercado CONICET-CEDES.
- Molinari, A. (2013) La formación permanente y en ejercicio en el modelo de desarrollo profesional docente: construcción de una política federal en Argentina. En AA.VV., Formación continua y desarrollo profesional docente. OEI, Santiago de Chile
- Suasnabar, C. (2013) "Las políticas universitarias en 30 años de democracia: tendencia históricas de cambio y movimiento pendular de las políticas públicas". Observatorio Latinoamericano 12. Facultad de Ciencias Sociales UBA e Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe.
- UNESCO-IESALC (2008). Tendencias de la Educación superior en América Latina y el Caribe, Bogotá-Colombia.

14. La dimensión de lo grupal en el aula de Educación Superior: re-configurar la grupalidad frente a la masividad y diversidad.

Carga horaria: total 30 hs. semanal 5 hs.

Créditos: 2.

Modalidad de cursado: a distancia

Equipo docente (ver ítem 16)

M. J. P. P.



Temas:

La dimensión grupal, constituyente del aula que afecta su estructura y dinámica y por lo tanto al acto pedagógico: enseñar y aprender.

Teorías de los grupos haciendo referencia especial a los de formación y aprendizaje y de un marco teórico - metodológico que permita analizar fenómenos grupales y fundamentar estrategias y técnicas diversas para el trabajo en grupos en el aula.

1. Lo grupal como campo, dimensión y nivel de análisis. Perspectivas de análisis: Conceptualizaciones básicas.

2. El grupo como unidad. La complejidad de lo grupal. El grupo como técnica y dispositivo de aprendizaje y formación.

Bibliografía

Fernández, A. M. (1989) El campo grupal. Bs. As., Nueva Visión.

Romero, R. (1995) Grupo, objeto y teoría. Buenos Aires, Lugar Editorial, Tomos I y II y III, 1987, 1992,

Filloux, J. C. Campo pedagógico y psicoanálisis. Paidós

----- 1980. Los pequeños grupos. Bs. As., Libros de Tierra Firme.

De Board, J. (1986) Psicoanálisis de las organizaciones. Buenos Aires, Paidós.

Maisonneuve, J. (1977): La dinámica de los grupos. Bs. As., Nueva Visión.

Souto, M. (1993) Hacia una didáctica de lo grupal. Buenos Aires, Miño y Dávila.

Souto, M. (2000) Las formaciones grupales en la escuela, Buenos Aires, Paidós.

Anaya, L. (2003) Grupos Desagrupados. Evolución en La Dinámica Grupal, Buenos Aires, Lugar Editorial.

Anzieu, D. y Martin, J. (1971) Dinámica De Los Grupos Pequeños. Bs. As., Kapelusz.

Anzieu, D. (1978) El Grupo Y El Inconciente. Madrid, Biblioteca Nueva.

Bauleo, A. (1983) Contrainstitución Y Grupos. México, Nuevomar.

Blouet-Chapiro Y Ferry. G (1991) El Psicólogo En La Clase, Buenos Aires, Paidós.

De Brassi, J.C. Subjetividad (1990) Grupalidad, Identificaciones. Apuntes Metagrupales. Buenos Aires, Búsqueda-Grupo Cero.

Dellarossa, A. (1979) Grupos De Reflexión. Buenos Aires, Paidós, Cap.4 Y 5.

Ferry, G.: El Trabajo En Grupo. Hacia La Autogestión Educativa.

Filloux, J.C. , (1980) Los Pequeños Grupos. Bs. As., Libros De Tierra Firme

Kaes, R. (2000) Las Teorías Psicoanalíticas Del Grupo, Buenos Aires, Amorrortu.

Lewin, K. (1978) La Teoría Del Campo En La Ciencia Social. Bs. As., Paidós, Cap. Fronteras En Dinámica de Grupos.

Rogers, C. (1973) Grupos De Encuentro. Buenos Aires, Amorrortu

----- (1983) El Proceso De Convertirse En Persona. Mi Técnica Terapéutica, México, Paidós.

Santoyo, R. (1981) Algunas Reflexiones Sobre La Coordinación De Los Grupos De Aprendizaje. Rev. Perfiles Educativos, U.N.A.M., Nº 11

Souto, M.: Las Modalidades De Coordinación De Los Grupos De Formación Clínica. A Publicar En Cesu, Unam, México.

Souto, M.: La Observación De Los Grupos De Aprendizaje. Cuadernos De Ciencias De La Educación Nº 5/22, O.P.F.Y L.

----- (Comp) Y Otros (1999) Grupos Y Dispositivos De Formación. Buenos Aires, Novedades Educativas

Watzlawick, B. Y Jackson, P. (1971) Teoría De La Comunicación Humana. Bs. As., Tiempo Contemporáneo

ZarzarCharur, C. (1988) Grupos De Aprendizaje. México, Nueva Imagen

15. Tecnología Educativa ¿Herramientas o contextos para enseñar y aprender?

Carga horaria: total 30 hs. semanal 5 hs.

Créditos: 2.

Modalidad de cursado: a distancia

Equipo docente (ver ítem 15)

Temas: El campo de la tecnología educativa: reconstrucción histórica y debates contemporáneos.

Tecnologías: ¿herramientas y/o entornos para la construcción de conocimiento? El aprendizaje en redes y las nuevas formas de inteligencia colectiva. Las prácticas de enseñanza en los ambientes de alta disposición tecnológica. El desarrollo de estos contenidos irá acompañado de prácticas de producción de propuestas de enseñanza con tecnologías.

Handwritten signature



Bibliografía

- Lion, C. Desarrollos y tejidos actuales en el campo de la tecnología educativa: caleidoscopio en movimiento. Universidad de Buenos Aires, Argentina. Revista de FAHCE, UNLP.
- Maggio, M. Video entrevista en el marco de su participación virtual en el VI Encuentro Internacional EducaRed 2011. Fundación Telefónica. Las nuevas tecnologías nos están permitiendo configurar enseñanza potente?
- Área Moreira, M. (2009). Introducción a la Tecnología Educativa. Universidad de La Laguna, Islas Canarias, España. Cap. 1 y 2. Manual electrónico
- Aibar, E. Las culturas de Internet: la configuración sociotécnica de la red de redes. Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad - CTS [en línea] 2008, 4 (julio): [Fecha de consulta: 10 de junio de 2016] ISSN 1668-0030
- Fainholz B., Nervi H., Romero R. y Halal C. (2013) "La formación del profesorado y el uso pedagógico de las TIC". RED. Revista de Educación a Distancia. Número 38, 2013
- González, A; Esnaola, F. y Martín, M. (Compiladores) (2012). Propuestas educativas mediadas por tecnologías digitales. UNLP.
- IV Congreso de Ciber-Sociedad 2009. Las redes sociales y la inteligencia colectiva: Nuevas oportunidades de participación ciudadana.
- Díaz Barriga Arceo, F. La innovación en la enseñanza soportada en TIC. Una mirada al futuro desde las condiciones actuales. Universidad Nacional Autónoma de México.

16. La investigación educativa como competencia del docente.

Carga horaria: total 30 hs. semanal 5 hs.

Créditos: 2.

Modalidad de cursado: a distancia

Equipo docente (ver ítem 16)

Temas:

- Fundamentos epistemológicos de la Investigación Educativa. Paradigmas, enfoques, tradiciones y perspectivas de la investigación educativa. Los aportes de la investigación educativa a la enseñanza en el ámbito de la Educación Superior. Herramientas, espacios de desarrollo y nuevos ámbitos.
- Decisiones relativas a la construcción del objeto de conocimiento. Fuentes, criterios y prioridades en la elección del tema de investigación. Planteamiento y formulación de la problemática y de los objetivos. Redacción del marco referencial. Referentes teóricos y empíricos. Antecedentes de investigación. Formulación de supuestos. Aspectos formales y de contenido de la redacción.
- Decisiones y operaciones relativas a los procedimientos. Construcción de la matriz de datos. Población y muestras. Plan de tratamiento y análisis de información.
- Decisiones y operaciones relativas a los resultados. Procesamiento y análisis de datos. Presentación y discusión de los resultados. Conclusiones.
- Decisiones y operaciones relativas a la comunicación. Tipos de informes. Organización y pautas formales de presentación.
- Condiciones institucionales de la producción de investigación educativa. La investigación educativa en la universidad. La función de investigación en los institutos de formación docente. Formación y educación superior problemáticas, preocupaciones y desafíos a partir de la investigación educativa.

Bibliografía

- Abero, L. y otros (2015). Investigación Educativa. Abriendo puertas al conocimiento. Montevideo, Contexto, CLACSO.
- Aravenga, M. y otros (comp.). (2006). Investigación Educativa I. Santiago de Chile. Argentina. UNNE. (2013). Reglamento de Acreditación de Proyectos de Investigación y Desarrollo. Resolución N° 453/13 C.S. Corrientes.
- Cappellacci, I. y otros (2015). "Institucionalizar la investigación en la formación docente". Educación, Formación e Investigación. Córdoba, 1 (1): 1-21.
- Colombia. Pontificia Universidad Católica de Cali. Centro de Escritura Javeriano. (2015). Normas APA. 6ª ed. Cali, Pontificia Universidad Católica de Cali, Centro de Escritura Javeriano.
- Loyosa Meza, E. (2006). "Propuesta metodológica para desarrollar proyectos de investigación educativa". Revista Mundo Siglo XXI. 2 (5): 121-126.
- Ocaña Delgado, E. (2010). "Pasado y presente de la Investigación Educativa". Revista Digital Universitaria. México, 11 (2): 1-7.

Handwritten signature



- Pievi, N. (2009). Documento metodológico orientador para la investigación educativa. Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación, Instituto Nacional de Formación Docente.
Rodríguez Sosa, J.A. (2003). "Paradigmas, enfoques y métodos en la Investigación Educativa". Investigación Educativa. 7 (12): 23-40.

Talleres de Integración: Reflexión y Producción sobre la práctica

17. Taller I

Carga horaria: total 30 hs. semanal 5 hs.

Créditos: 2.

Modalidad de cursado: a distancia

Equipo docente (ver ítem 16)

Temas:

Las problemáticas actuales de la educación superior desde la visión del profesorado: La formación profesional y la relación con los contextos laborales, sociales y culturales. El curriculum para la formación profesional: la inserción de la práctica; los modelos de formación. Las instituciones, el sistema y las políticas: condicionamientos para la formación y la enseñanza. Diferenciaciones en cada nivel educativo: la universidad y el instituto de formación superior. Las clases y los sujetos en la formación superior: la enseñanza y el aprendizaje. Las representaciones sobre los profesores y los alumnos en la universidad y los institutos terciarios.

La problematización de la propia práctica. Elaboración de un caso problemático. Dimensiones de análisis. Elaboración de categorías conceptuales. Escritura académica. Procesos de formación en competencias para la indagación empírica con aportes de la investigación social y educativa.

Bibliografía

- De Sousa Santos, B. (2005). La universidad en el siglo XXI: para una reforma democrática y emancipadora de la universidad. Buenos Aires: Miño y Dávila.
Lucarelli, E. (2011) "Didáctica universitaria: ¿un asunto de interés para la universidad actual?" En Revista Perspectiva Vol. 29N° 2. Florianópolis, Brasil: Universidad Federal de Santa Catarina.
Poggi, M (coord.) (2013) Políticas Docentes. Formación, Trabajo y Desarrollo Profesional. Buenos Aires: UNESCO- IPE
Pochulu, M. (2004) "La Educación Superior Argentina hoy, entre instituciones que se transforman y relaciones que se modifican" en Revista digital OEI N° 33/9.
Vezub, L. (2013) "Hacia una pedagogía del desarrollo profesional docente. Modelos de formación continua y necesidades formativas de los profesores" en Páginas de Educación Vol. 6 N° 1. Montevideo.
Zabalza, M. Á. (2002). La enseñanza universitaria. El escenario y sus protagonistas. Madrid: Narcea.
Zabalza, M. Á. (2003). Competencias docentes del profesorado universitario. Calidad y desarrollo profesional. Madrid: Narcea.
Documentos:
Ley de Educación Superior 24.521.
Resoluciones Consejo Federal de Educación: 24/07; 30/07; 47/08; 72/08.
Maidana, L.; Soto, R y Moreiro, A. (2016) Políticas estudiantiles: en busca de un nuevo habitus para la docencia. Corrientes: Instituto de Formación Docente "Juan Pujol" e Instituto Superior "Josefina Contte". Inédito. Mimeo.

18. Taller II

Carga horaria: total 30 hs. semanal 5 hs.

Créditos: 2.

Modalidad de cursado: presencial

Equipo docente (ver ítem 16)

Temas:

Dado el carácter transversal e integrador de este eje, se señalan contenidos específicos que posibilitarán la articulación con los contenidos y prácticas de los espacios curriculares de correspondientes a los 3 ejes.

Los contenidos mínimos para este taller serán:

El campo profesional de la docencia superior desde los saberes institucionales a lo largo de la historia de la profesión docente.

Maidana



Los estilos de desempeño profesional que funcionan en las distintas instituciones superiores.
Las prácticas como acciones que brindan saberes que se reconstruyen desde las propias trayectorias personales.

Los dispositivos como herramientas para comprender cómo se construyen las prácticas y las representaciones que las acompañan.

Los espacios de formación para el análisis didáctico y su inclusión en los procesos socio- institucionales.

Bibliografía

Bibliografía utilizada en las asignaturas, los seminarios y talleres correspondientes fijado en el diseño curricular de la Carrera como por ejemplo las siguientes:

Alcalá, M.; Demuth, P. y Quintana, M. (2014) "Aproximación a los procesos de construcción de la identidad profesional docente universitaria". Revista ENTRAMADOS- Educación y sociedad, de la Facultad de Humanidades de la UNMdP, Argentina, y la Universidad La Gran Colombia, Colombia. No. 1, Año 1. ISSN 2422-6459.

Agudelo Pasos, B. R. (2009). "Identidad y formación profesional. Una perspectiva de construcción en relación." Revista CES Psicología 2(1).

Ávila Quevedo, J. A. y J. Cortés Montalvo (2007). "La construcción de las identidades profesionales a través de la educación superior." Cognición (9).

Contreras, J. y Pérez de Lara, N. (comps.) (2010) Investigar la experiencia educativa. Madrid: Morata.

Fernández, L. (1994): "Instituciones educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas". Buenos Aires, Editorial Paidós.

Foucault, M. (1979) "Verdad y Poder" EN: Microfísica del poder. Edición y traducción de Julia Varela y Fernando Alvarez-Uría 2ª Edición. Madrid. Cap. 12 (pp. 175-189).

Litwin, E. (2006). "El currículo universitario: perspectivas teóricas y metodológicas para el análisis y el cambio". Revista Educación y Pedagogía, vol. XVIII, núm. 46. 25-31.

Lucarelli, E. (2011). "Didáctica Universitaria: ¿un asunto de interés para la universidad actual?". En Perspectiva, Florianópolis, v.29, n.2, 417-441. Jul./dez 2011.

Poggi, M (coord.) (2013) Políticas Docentes. Formación, Trabajo y Desarrollo Profesional. Buenos Aires: UNESCO- IIEP

Sanjurjo, L. (2011). "La clase: un espacio estructurante de la enseñanza": Revista de Educación, Año 2, Nº 3, Mar del Plata, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata, 71-84.

Souto, M. (2000) Las formaciones grupales en la escuela, Buenos Aires, Paidós.

Zabalza, M. Á. (2003). Competencias docentes del profesorado universitario. Calidad y desarrollo profesional. Madrid: Nancea.

19. Taller III

Carga horaria: total 30 hs. semanal 5 hs.

Créditos: 2.

Modalidad de cursado: presencial

Equipo docente (ver ítem 16)

Temas:

Se entiende por tales a la totalidad de saberes y prácticas con que ya se han formado los cursantes y aquellos que, en esta instancia se incorporan y proponen en torno a la elaboración de un trabajo que:

- articule teoría y práctica a partir de saberes conceptuales y experiencias realizadas en la práctica docente; y

- responda a una modalidad de trabajo y producción académica.

Además de estos contenidos, se brindarán orientaciones metodológicas acerca de la problematización de experiencias de la práctica profesional en la Docencia en el nivel Superior: Construcción del tema-problema. Construcción de marcos referenciales. Recolección de contenidos y bibliografía de los espacios de cada unidad de actividad curricular de la carrera. Construcción de dimensiones de análisis del problema seleccionado como objeto de trabajo final. Análisis e interpretación de las dimensiones abordadas por el tema- problema: dimensiones epistemológicas, psicológicas, pedagógicas, sociológicas, institucional, psicosocial, entre otras.

Bibliografía

Cifuentes Gil, R. (2011) Diseño de proyectos de investigación educativa. Bs As: Noveduc.

Cochran-Smith, M. y Lyttle, S.L. (2002). Dentro y Fuera. Enseñantes que investigan. Madrid, Akal.

Day, R. (2005. 3ra ed.) Cómo redactar y publicar artículos científicos. USA. Washington: OPS/OMS.

Handwritten signature



Gutiérrez Serrano, N.G. (2011) "Repensar la relación investigador-sujeto. Pautas para resignificar la investigación educativa" EN: Revista de educación, Año 1, N° 1,
 ILPES-ONU. (1995) Guía para la identificación y formulación de proyectos de educación. Sgo. de Chile: ILPES.
 Elliot, J. (1994). La investigación-acción en educación. Madrid: Morata.
 Mendioca, G. E. (2003). Sobre tesis y tesistas. Lecciones de enseñanza-aprendizaje. Buenos Aires: Espacio.
 Hernandez Sampieri, R. y otros (2002) Metodología de la Investigación, México, Mac Graw-Hill, 1994.
 Rodríguez Gómez, G. y otros (1996). Metodología de la investigación cualitativa. Málaga: Aljibe.
 Samaja, J. (1997) Epistemología y Metodología de la Investigación. Bs. As.: Eudeba.
 Sirvent, M. (2003). El proceso de investigación. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.
 Sverdlík, I (comp.) (2007) La investigación educativa. Una herramienta de conocimiento y de acción. Bs As: Noveduc.
 Se presenta en un cuadro, de manera sintética, las unidades de actividad curricular obligatorias y optativas por eje, según modalidad y carga horaria total, teórica y práctica.

| | | | | | |
|--|---|----|----|----|------------|
| Política y Gestión de la Educación Superior | | | | | |
| Obligatorias | Debates contemporáneos en Ciencias Sociales y su relación con los ámbitos de la formación superior | 37 | 8 | 45 | Distancia |
| | Historia de las instituciones de educación superior en la Argentina, las universidades y los institutos de formación docente | 22 | 8 | 30 | |
| | Planificación y evaluación institucional en la Educación Superior | 22 | 8 | 30 | |
| Optativa 1 (el alumno deberá optar) | Territorios y ofertas de formación en el Nivel Superior. Articulación entre necesidades, demandas y propuestas institucionales | 22 | 8 | 30 | Distancia |
| | | | | | Distancia |
| Enseñanza en la Educación Superior | | | | | |
| Obligatorias | El currículum en la Formación Profesional | 37 | 8 | 45 | Distancia |
| | Problemáticas contemporáneas de los sujetos n formación de la Educación Superior | 22 | 8 | 30 | Distancia |
| | Práctica docente: conocimiento y reflexión del profesor | 22 | 8 | 30 | Distancia |
| | | | | | |
| Optativas 2, 3 y 4 (el alumno deberá optar por tres) | Educación a distancia: cambios y tensiones en la formación y práctica docente | 20 | 10 | 30 | Distancia |
| | Diversidad e inclusión en propuestas formativas de Educación Superior | | | | Distancia |
| | Educación y trabajo: Reconfiguraciones en el trabajo y nuevas demandas para las profesiones | | | | Distancia |
| | Las nuevas funciones de las instituciones de educación superior no universitarias. Desafíos del rol docente | | | | Distancia |
| | La dimensión de lo grupal en el aula de Educación Superior: re-configurar la grupalidad frente a la masividad y diversidad | | | | Distancia |
| | Tecnología educativa ¿herramientas o contextos para enseñar y aprender? La investigación educativa como competencia del docente | | | | Distancia |
| Obligatorias | Taller I | 10 | 20 | 30 | Distancia |
| | Taller II | 10 | 20 | 30 | Presencial |
| | Taller III | 10 | 20 | 30 | Presencial |

16. RECURSOS HUMANOS

Se propone lo siguiente:

Directora: Mgter. Mariana Cecilia OJEDA

Comité académico

Titulares:

Mgter. Liliana CAMPAGNO (UNLPam)

Dra. Carina LION (UBA)

Dra. Teresa Laura ARTIEDA (UNNE)

Mgter. María Teresa ALCALÁ (UNNE)

Mgter. Patricia Malena DELGADO (UNNE)

J. J. J. J.



Suplentes:

Mgter. Patricia Mónica NUÑEZ (UNNE)

Esp. Gladys Susana BLAZICH (UNNE)

Se elegirá un/a Coordinador/a de la Carrera para constituir el Equipo de Gestión. Se tendrá en cuenta los criterios de: formación en docencia de la educación superior y en TICs.

CUERPO DOCENTE

Los docentes que participarán de la Carrera tienen conocimientos, experiencias y formación en la modalidad. La misma está certificada a través de cursos de posgrado, de capacitación o de carreras de posgrado⁴.

A continuación se establecen los perfiles y las funciones de los docentes que integrarán la carrera.

- Profesor /Docente / Coordinador responsable de la asignatura/seminario/taller: Es quien define la propuesta de enseñanza y aprendizaje: contenidos, programa, bibliografía, actividades, propuesta de evaluación y otros.
- Profesor/Docente invitado: Es el especialista en determinada temática que participará como conferencista, disertante o en actividades puntuales de su especialidad.
- Profesor/Docente tutor disciplinar: acompaña al cursante en el proceso de aprendizaje de cada módulo. Colabora con el docente responsable. Atiende consultas de índole disciplinar y estimula y realiza el seguimiento de las actividades propuestas en el aula.
- Los perfiles de Profesor/Docente responsable y el de Profesor/Docente-tutor, pueden recaer en la misma persona.

1. Política y gestión de la Educación Superior:

Profesor/es responsable/s: Esp. Fabiana Iurich; Mgter. Patricia M. Delgado

Profesor/Docente invitado: Esp. Aldo F. Lineras; Prof. María Delfina Veiravé.

Profesor/Docente tutor: Esp. Fabiana Iurich; Mgter. Patricia M. Delgado; Mgter. Graciela Fernández

2. Debates contemporáneos en Ciencias Sociales y su relación con los ámbitos de la Formación Superior:

Profesor/es responsable/s: Mgter. Nidia Piñeyro, Prof. Guillermo Vega

Profesor/Docente tutor: Mgter. Nidia Piñeyro, Prof. Guillermo Vega; Mgter. Gabriela Barrios; Esp. Manuelita Nuñez López.

3. Historia de las instituciones de educación Superior en la Argentina, las Universidades y los Institutos de Formación Docente:

Profesor/es responsable/s: Mgter. Teresa L. Artieda

Profesor/Docente invitado: Lic. Inés Cappellacci

Profesor/Docente tutor: Prof. Yamila Liva y Esp. Victoria Soledad Almirón

4. Planificación y Evaluación Institucional en la Educación Superior:

Profesor/es responsable/s: Esp. Fabiana Iurich; Mgter. Angela Kaliniuk;

Profesor/Docente invitado: Prof. María Delfina Veiravé; Esp. Aldo F. Lineras

Profesor/Docente tutor: Esp. Fabiana Iurich; Mgter. Angela Kaliniuk; Esp. Betty Mabel Yarros

5. Territorios y ofertas de formación en el Nivel Superior. Articulación entre necesidades, demandas y propuestas institucionales:

Profesor/es responsable/s: Mgter. Pablo Barbetti; Mgter. Gloria S. Nuñez.

Profesor/Docente tutor: Mgter. Pablo Barbetti; Mgter. Gloria S. Nuñez.

⁴ La Facultad de Humanidades ofrece desde 2011 diversos cursos de capacitación y posgrado en la modalidad. En el marco de esta Carrera, se han dictado diversas propuestas tendientes a fortalecer la formación de los docentes y constituyen el inicio de una oferta de formación continua en la modalidad.

Stefano



Rectorado

6. **Enseñanza en la Educación Superior:**
Profesor/es responsable/s: Mgter. María Teresa Alcalá; Mgter. Patricia M. Nuñez; Mgter. Gloria S. Nuñez.
Profesor/Docente invitado: Dr. Luis Porta (UNMP) y Dra. Liliana Sanjurjo (UNR)
Profesor/Docente tutor: Esp. Betty Yarros; Esp. Mónica Vargas.
7. **El currículum en la Formación Profesional:**
Profesor/es responsable/s: Mgter. María Teresa Alcalá; Dra. Patricia Belén Demuth.
Profesor/Docente invitado: Prof. Beatriz Amalia Martini.
Profesor/Docente tutor: Esp. Mónica Vargas; Esp. Marlene Quintana.
8. **Problemáticas contemporáneas de los sujetos en formación de la Educación Superior:**
Profesor/es responsable/s: Esp. Gladys S. Blazich; Esp. Federico Butti.
Profesor/Docente tutor: Esp. Luciana Gaudini; Esp. Ileana Ramírez; Esp. Joaquina Pedroso; Esp. Mariana Aguirre.
9. **Práctica docente: conocimiento y reflexión del profesor:**
Profesor/es responsable/s: Dra. Patricia B. Demuth Mercado; Mgter. Mariana Cecilia Ojeda.
Profesor/Docente invitado: Dra. Analía Leite
Profesor/Docente tutor: Mgter. Mariana Ojeda; Mgter. Patricia Demuth; Esp. Mónica Vargas; Esp. Maria Ester Resoagli
10. **Educación a Distancia: cambios y tensiones en la formación y práctica docente:**
Profesor/es responsable/s: Dra. María Paula Buontempo.
Profesor/Docente tutor: Dra. María Paula Buontempo; Esp. María Galdeano.
11. **Diversidad e inclusión en las propuestas de formación en la ES:**
Profesor/es responsable/s: Mgter Laura Liliana Rosso.
Profesor/Docente tutor: Mgter Laura Liliana Rosso; Esp. Victoria Almirón.
12. **Educación y trabajo. Reconfiguraciones en el trabajo y nuevas demandas para las profesiones:**
Profesor/es responsable/s: Mgter. Pablo Barbetti.
Profesor/Docente invitado: Dra. Ana María D Andrea y Prof. Julio Marucci.
Profesor/Docente tutor: Mgter. Pablo Barbetti; Dra. Ana María D Andrea
13. **Las nuevas funciones de las Instituciones de Educación Superior no universitarias. Desafíos al rol docente.**
Profesor/es responsable/s: Lic. Inés Cappellacci.
Profesor/Docente tutor: Lic. María Inés Capellacci; Esp. Fabiana Iurich
14. **La dimensión de lo grupal en el aula de Educación Superior: re-configurar la grupalidad frente a la masividad y diversidad:**
Profesor/es responsable/s: Esp. Nilda Ramírez
Profesor/Docente tutor: Esp. Nilda Ramírez; Esp. Mónica Vargas
15. **Tecnologías Educativas ¿Herramientas o contextos para enseñar y aprender?:**
Profesor/es responsable/s: Mgter. Patricia M. Nuñez; Mgter. María Graciela Fernández
Profesor/Docente invitado: Dra. Carina Lion
Profesor/Docente tutor: Dra. Patricia Demuth, Esp. Graciela Fernández y Esp. Marisa Aguirre
16. **La investigación educativa como competencia del docente:**
Profesor/es responsable/s: Dra. Ana María D'Andrea; Dr. Claudio Raúl Nuñez
Profesor/Docente tutor: Dra. Ana María D'Andrea; Dr. Claudio Raúl Nuñez; Mgter. Margarita Ortíz; Esp. Ileana Ramírez.

[Handwritten signature]



Rectorado

17. Talleres de Integración: Reflexión y Producción sobre la práctica

- **Taller I:**

Profesor/es responsable/s: Mgter. Mariana C. Ojeda; Esp. María Ester Resoagli
Profesor/Docente tutor: Mgter. Mariana Ojeda; Esp. María Ester Resoagli; Esp. Ileana Ramírez; Esp. María Joaquina Pedroso; Esp. María Galdeano

- **Taller II:**

Profesor/es responsable/s: Mgter. Silvia E. Ormaechea
Profesor/Docente tutor: Mgter. Cristina M. Monti

- **Taller III:**

Profesor/es responsable/s: Mgter. Patricia Delgado; Dr. Claudio Nuñez.
Profesor/Docente tutor: Dr. Claudio Nuñez; Mgter. María Galdeano; Esp. Ileana Ramírez; Esp. María Esther Resoagli.

La Carrera contará con el apoyo y asesoramiento permanente del Equipo de Educación a Distancia de la Facultad conformado por un coordinador/a y docentes especialistas en la temática. Integrarán el Equipo de Gestión de la carrera en temas pertinentes a la modalidad a distancia. Intervendrán en la propuesta del plan, reglamentación, funcionamiento del sistema de Educación a Distancia, capacitación docente, diseño de propuestas didácticas, sistema de evaluación, entre otros.

17. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO, ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS

17.1. Seguimiento y Asesoramiento de los alumnos

Es a través del campus que el estudiante tiene acceso a las aulas virtuales, que son los espacios de aprendizaje donde encontrará a los profesores, a los compañeros, los contenidos, las actividades y las herramientas comunicativas necesarias para su proceso de aprendizaje.

La actividad de aprendizaje es la figura central del modelo educativo. Para llevarla a cabo, los estudiantes cuentan con tres elementos principales: el acompañamiento, la colaboración y los recursos.

Estas acciones serán realizadas en el desarrollo de la carrera y estarán a cargo de los profesores/docentes tutores específicamente, a su vez, ellos serán coordinados por el profesor/docente responsable de la asignatura, seminario o taller. Tendrán a su cargo acompañar el proceso de aprendizaje en cada instancia atendiendo consultas de índole disciplinar y hacer el seguimiento de las actividades. El aula virtual ofrece múltiples recursos para hacerlo, serán seleccionados por el profesor responsable. La definición de las tareas docentes se establece en el ítem 15.

La interacción fue definida cuando se desarrolló en el ítem 6 A y B el modelo educativo y el proceso de enseñanza.

Asimismo, la carrera cuenta con personal propio que integra la Secretaría Académica-Administrativa, tendrá el rol de tutor académico/administrativo. Cumple tareas administrativas y académicas: en un aula creada para la secretaría administrativa-académica se atenderá el seguimiento de los estudiantes a lo largo del cursado de cada materia, inscripciones, cumplimiento de obligaciones en cada asignatura/seminario/taller, contacto con el estudiante y el docente, certificaciones, entre otros.

No obstante, el Coordinador será responsable del manejo de esta área y de supervisar las tareas realizadas.

17.1.1. Modos previstos para el desarrollo de asignaturas que incluyan prácticas

Específicamente, incluirán prácticas tres talleres que forman parte de las 90 hs destinadas a Talleres de Integración: Reflexión y Producción sobre la práctica. Conforme a un cronograma planificado, las actividades combinan el dictado de los Talleres y las asignaturas y seminarios a lo largo del cursado. El primero es con modalidad a distancia y se ubica al inicio. El Taller II (presencial) se propone en una instancia intermedia, al finalizar el desarrollo de los Ejes del Plano de lo Macro y de lo Micro antes de iniciar el Eje Escenarios que transforman el ejercicio de la docencia. Mientras que el Taller III (presencial) se desarrollará al finalizar el cursado de dicho eje.

Asimismo, tal como se estableció en el ítem 7, los seminarios también incluyen una carga de práctica ya que profundizan el tratamiento y análisis de temáticas de la realidad de la práctica docente



Rectorado

profesional de interés actual. Implica la inclusión de saberes y prácticas para la comprensión e intervención incorporando situaciones y experiencias de la Educación Superior en sus diversas dimensiones (macro y micro).

Por lo tanto, la práctica recuperará las experiencias que cada cursante tiene en los lugares donde ejerce la docencia de educación superior (establecido en los criterios, mecanismos y requisitos de admisión ítem 10). Asimismo, aquellas actividades extra-muros que los talleres y seminarios soliciten como actividades prácticas del cursado (por ejemplo, observaciones de clases, de instituciones, de documentos normativos, curriculares, entrevistas a informantes claves, entre otros).

La Carrera proveerá de una nota formal de las autoridades correspondientes para solicitar la autorización a los establecimientos de educación superior en los que trabajen los cursantes, o bien a otros, para que los mismos dispongan de ese ámbito laboral para realizar actividades prácticas de modo de asegurar la disponibilidad del ámbito de la práctica docente de educación superior.

17.2. Evaluación de los alumnos

La aprobación de los créditos correspondientes a las Asignaturas, Seminarios y Talleres implicará:
- Acreditar la participación del cursante en el 80% de las horas de cada asignatura, seminario o taller. En este caso de modalidad a distancia, la participación se acredita con trabajos y actividades en el aula virtual.

Cualquier excepción a esta norma será considerada y resuelta por el Director de la carrera junto al Coordinador.

- Aprobar las evaluaciones establecidas por cada asignatura, seminario o taller con una calificación de 6 (seis) o más puntos (Escala de Calificaciones de 0 a 10).

17.2.1. Evaluaciones parciales y finales

Cada asignatura/seminario/taller se evaluará a partir de un sistema de evaluación final con entrega mediante el soporte virtual, en diferentes formatos a definir por los docentes responsables, se acreditará con una calificación final. Los cursantes deberán acreditar trabajos finales, parciales y actividades en el aula según cada caso, tales como participación en foros, análisis de casos, investigación de temas que se propongan y otros.

Se concretará una evaluación de proceso que permitirá realizar un seguimiento del avance de los cursantes. El registro de la evaluación en proceso será realizado por el profesor tutor quien hará el seguimiento y evaluación de los trabajos.

La evaluación final de cada asignatura, seminario y taller será realizado o bien, supervisado por el profesor responsable del mismo. Si no aprobara tendrá opción a dos recuperatorios según lo establezca el Reglamento de carrera.

17.2.2. Evaluación Final de la Carrera:

El trabajo final de la carrera se denomina Trabajo Integrador Final -TIF- consistirá en una producción escrita individual con características de un ensayo. El propósito es lograr la integración de los saberes, experiencias y conocimientos desarrollados durante la carrera con la práctica que surge del ejercicio de la docencia de educación superior del cursante. Contendrá dos partes centrales, una será el núcleo del trabajo o eje que presentará y describirá una situación significativa de la práctica docente o un momento de su proceso de formación para su análisis y reflexión. El segundo eje tratará el análisis de la situación o núcleo problemático en el que se identifica la complejidad de los aspectos que intervienen, es decir, las dimensiones de la docencia de la educación superior que atraviesan la situación (institucional, curricular, política, sociológica, epistemológica, pedagógica, entre otras). Además deberá exponer una interpretación y comprensión profunda de lo abordado que dé cuenta de la integración.

Deberá ser defendida ante evaluadores de manera presencial o a través de algún canal que garantice la sincronización del cursante y sus evaluadores. La carrera designará -de acuerdo con la pertenencia del tema- a quienes evaluarán la producción escrita y luego, actuarán en la defensa oral.

El contenido del TIF y los Profesores tutores que lo orientarán serán definidos por el equipo de gestión de la carrera junto a los docentes responsables de los talleres de integración y responderán al perfil del graduado y a la relación con la práctica profesional para la que forma la especialización. El trabajo podrá centrarse en el tratamiento de una problemática específica de la profesión y/o análisis de caso que evidencie la formación en la carrera.

[Handwritten signature]



17.2.2.1. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación serán fijados por el docente responsable del módulo de acuerdo con la normativa vigente en el Reglamento de la Carrera y a los objetivos del plan de estudios y al perfil del graduado especialista, en este sentido, deberán hacer referencia a la práctica profesional en la que se especializa el cursante.

18. INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y APOYO ADMINISTRATIVO

La Universidad Nacional del Nordeste –a través del Programa UNNE-Virtual- dispone de una plataforma virtual para la enseñanza y el aprendizaje, utilizada para las ofertas a distancia y, también, como apoyo al dictado presencial de cursos y asignaturas y al trabajo de equipos de investigación y extensión.

Actualmente, se utiliza la versión Moodle 2.9, aunque se prevé la actualización a nuevas versiones una vez estas alcancen un grado de estabilidad aceptable. En este sentido, se destaca que una de las fortalezas de Moodle es que es Software Libre. Esto significa que su creador inicial, al momento de publicarlo en Internet, decidió utilizar la Licencia Pública GNU (GLP) y por lo tanto puede ser utilizado sin pagar “licencias”. La institución que lo instale está autorizada a copiar, usar y modificar Moodle. En consecuencia, la plataforma Moodle conforma un sistema permanentemente activo, seguro y en constante evolución.

El entorno utilizado por UNNE Virtual ha sido personalizado en cuanto a su diseño a fin de que los actores perciban que la interacción se realiza en un ámbito institucional. Por otra parte, MOODLE permite al equipo docente autonomía en el uso de los recursos, disminuyendo al máximo la intervención de la Administración de la plataforma.

Algunas de las ventajas que ofrece MOODLE son: sistema escalable en cuanto a la cantidad de alumnos, posibilidad de diversos métodos de evaluación y calificación, accesibilidad y compatibilidad desde cualquier navegador web, independiente del sistema operativo utilizado y posibilidad de complementación con las recientes versiones de SIU Guaraní. Es un programa simple, con características de arrastrar y soltar, y recursos bien documentados, junto con mejoras continuas en usabilidad, hacen a Moodle fácil de aprender y usar. La mayoría de las áreas de introducción de texto (materiales, mensajes de los foros, etc.) pueden ser editadas usando el editor HTML, tan sencillo como cualquier editor de texto. Además, cuenta con un rango muy completo de características incorporadas, integrando herramientas colaborativas externas tales como foros, wikis, chats y blogs.

Asimismo, recientemente se incorporó a la plataforma MOODLE de UNNE Virtual, un módulo de Open Meeting específicamente para cursos y seminarios de posgrado. El mismo consiste en un software utilizado para presentaciones, conferencias web, pizarra de dibujo, colaboración y edición de documentos e intercambio de escritorio del usuario.

La plataforma Moodle se encuentra alojada en servidores propios de la UNNE bajo la responsabilidad y asistencia técnica de la Dirección TIC de Rectorado.

La plataforma admite diversos métodos de matriculación:

Matriculación manual: el administrador o profesor del curso añade manualmente a los usuarios.

Auto matriculación: un usuario puede elegir auto-matriculase a un curso.

Acceso de invitado: los usuarios pueden ver materiales del curso, pero no pueden participar.

Cada usuario cuenta con usuario y contraseña que le permiten acceder a la totalidad de los cursos en los que se encuentra matriculado. El docente o el administrador de la plataforma pueden cancelar la matriculación de los usuarios o modificar su perfil en cualquier momento.

En cuanto a perfiles de usuarios, se pueden configurar: docentes con permisos de edición, docentes sin permisos de edición, estudiantes e invitados.

Para la asistencia a usuarios (estudiantes y docentes) del campus virtual de la UNNE se cuenta con una Mesa de Ayuda (MA). La propuesta se encuadra, además, en una política de calidad de procesos basada en la optimización de recursos, gestión de información y gestión del conocimiento organizacional.

En este sentido, en el nuevo sistema se registran todas las consultas en una base de datos y se disponen de tutoriales para preguntas frecuentes en el sitio web. Periódicamente se sistematiza la información registrada, a fin de generar nuevos tutoriales e identificar fuentes de dificultades recurrentes con el objeto de anticipar o evitar el error.

Este servicio está disponible para docentes y estudiantes de lunes a viernes de 8 a 20 hs. a través de los siguientes medios de contacto:

Consulta telefónica: 0800 444 UNNE (8663) | Llamada gratuita desde teléfonos fijos.

De Galop



Rectorado

Personalmente: en la oficina de UNNE Virtual sita en el edificio de Rectorado, 25 de Mayo 868, primer piso.

Correo electrónico: mesa.ayuda_uv@comunidad.unne.edu.ar

Formulario en línea:

http://virtual.unne.edu.ar/2014/gestion_uv/mesa_ayuda.php

Las consultas se responden dentro de las 24 horas hábiles.

Específicamente, la Facultad de Humanidades cuenta con una sala multimedia con equipamiento, infraestructura y conectividad adecuados. Asimismo, con un laboratorio de informática con 30 Pc conectadas y disponibles para la utilización de los cursantes.

También se dispone de una oficina destinada al Equipo de Educación a Distancia y otra para la gestión administrativa y académica de la carrera. Todas ellas equipadas con pc, conectividad y mobiliario apropiado para las diferentes actividades.

Una de las fortalezas de la Facultad de Humanidades es la Carrera de Comunicación Social, sus recursos humanos y tecnológicos tales como laboratorio multimedial para la producción de contenidos y la elaboración de materiales multimedia. Por otra parte, la Secretaría General de Extensión Universitaria ofrece el apoyo del plantel especializado y equipamiento del programa televisivo de la Universidad Nacional del Nordeste "Las Puertas Abiertas".

En relación con el acceso a bibliotecas y centros de documentación, equipados y actualizados en contenido y cantidad para satisfacer las necesidades, la Universidad cuenta con una biblioteca central con un sector especializado que reúne libros y producciones vinculados con las ofertas de posgrado de la UNNE. Además la Dirección de Bibliotecas de la institución participa de una red de bibliotecas que ofrece catálogos en línea de bibliotecas especializadas y enlaces a sitios de publicaciones gratuitas de texto completo, libros y publicaciones periódicas.

Biblioteca Central <http://bib.unne.edu.ar/>

Red de Bibliotecas UNNE <http://redbiblio.unne.edu.ar/>

19. EVALUACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA

Si bien el proceso de evaluación es importante en cualquier modalidad educativa, en la modalidad a distancia adquiere una dimensión especial debido a la imperiosa necesidad de reunir datos que permitan conocer cómo se van desarrollando las acciones planificadas en el entorno virtual y detectar necesidades de ajustes. La evaluación del sistema brindará información útil para la toma de decisiones en diferentes niveles, convirtiéndose en una instancia permanente e ineludible durante el desarrollo de la Carrera.

Las dimensiones a ser evaluadas serán la académica, la administrativa y la tecnológica. Los aspectos se corresponden con los componentes de una carrera de posgrado con modalidad virtual: materiales y recursos, tutorías, administración, y plataforma. Algunos de los instrumentos que se utilizarán para recabar información acerca de los diferentes procesos, serán las consultas por diferentes vías (entrevistas, por ejemplo) y/o encuestas a diversos actores involucrados en la oferta (cursantes, docentes, tutores, personal administrativo).

Los responsables de la implementación y desarrollo de la evaluación de los componentes del sistema serán el Director, el Comité Académico y el Equipo de Educación a Distancia.

20. FINANCIAMIENTO

Se autofinanciará, considerando la posibilidad de la obtención de recursos para becas.

Hoyado P



ANEXO II

REGLAMENTO DEL FUNCIONAMIENTO ACADÉMICO
DE LA CARRERA ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR

TÍTULO I: OBJETIVOS Y UNIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE

ARTÍCULO 1º: La Carrera de Posgrado Especialización en Docencia de la Educación Superior se orienta a proporcionar una formación académica y profesional de alto nivel para la docencia en el Nivel Superior Universitario y no Universitario.

Se dictará en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste siendo su Sede Central Académica y Administrativa y aportará los recursos humanos y materiales para su funcionamiento.

TÍTULO II: DE LA ORGANIZACIÓN DE LA CARRERA

ARTÍCULO 2º: La Carrera tendrá la siguiente estructura organizativa:

- Director
- Comité Académico
- Coordinador Académico
- Equipo Docente Asesor en la modalidad de Educación a Distancia

Cuerpo Docente:

- i. Profesores/Docentes responsables/coordinadores de asignaturas.
- ii. Profesores/Docentes tutores disciplinares
- iii. Profesores/Docentes invitados
- Secretaría académico-administrativa.
 - i. Tutor académico administrativo

ARTÍCULO 3º: EL Director de la Carrera será designado por la Facultad de Humanidades de la UNNE y deberá resolver sobre todas las cuestiones necesarias para el funcionamiento de la carrera.

Tendrá las siguientes funciones:

- a) Hacer cumplir las disposiciones reglamentarias de la carrera.
- b) Mantener informado al Comité Académico sobre la marcha de la carrera.
- c) Planificar, organizar, realizar el seguimiento y evaluar las actividades docentes y de investigación de la carrera.
- d) Presidir las reuniones del Comité Académico y convocar a reuniones extraordinarias en caso de necesidad.
- e) Ejecutar las resoluciones tomadas por el Comité Académico.
- f) Representar a la Carrera en actos, reuniones y gestiones dentro de los ámbitos universitarios y de otros organismos o instituciones de la región, nacionales e internacionales.
- g) Elaborar disposiciones internas que faciliten el funcionamiento de la carrera.
- h) Proponer y someter a consideración del Comité Académico, la designación de los docentes responsables, invitados y tutores necesarios. Luego, presentar la propuesta al Consejo Directivo a través del decanato, para su designación o contratación.
- i) Elevar al Decano/a y por su intermedio al Consejo Directivo de la Facultad para su conocimiento y aprobación, el Informe final de la carrera acompañado de la documentación respaldatoria.
- j) Designar los evaluadores de Trabajos Finales de la carrera.
- k) Resolver, junto con el Coordinador Académico de la Carrera, acerca de los procedimientos de excepción en caso de pérdida de la regularidad y otras situaciones particulares que se presentan en el proceso de cursado.



Rectorado

- l) Evaluar el desarrollo de la carrera en articulación con el Comité Académico considerando para ello contar con información proveniente del Equipo de Educación a Distancia, de los profesores y los estudiantes.
- m) Proponer, en acuerdo con el Comité Académico, las modificaciones al plan de estudios que consideren pertinentes.
- n) Informar a las autoridades de la Facultad acerca del cumplimiento y desarrollo de la carrera, en sus aspectos académicos.

ARTÍCULO 4º: El Comité Académico será el órgano que representará el compromiso institucional de la carrera. Estará integrado por docentes con titulación de posgrado, de reconocida trayectoria y desarrollo profesional en la disciplina. Estará formado por miembros titulares y suplentes que serán propuestos por el Director de la carrera en concordancia con los requisitos de la normativa vigente de la Universidad.

Serán sus funciones las siguientes:

- a) Asesorar al Director de la Carrera en la propuesta del cuerpo docente.
- b) Realizar el seguimiento y evaluar el desarrollo de la carrera en articulación con el Director.
- c) Proponer modificaciones en la curricula de la carrera, si fuera necesario y/o pertinente.
- d) Colaborar en la gestión de la carrera con el Director y el Coordinador.
- e) En casos necesarios, entender en excepciones de admisión, permanencia y evaluación del Trabajo Final de carrera de los cursantes.
- f) Resolver las solicitudes de equivalencias de cursos realizados en otros programas de posgrado.
- g) Resolver sobre los distintos aspectos relacionados con el funcionamiento de la carrera, no previstos en las normativas en vigencia.

ARTÍCULO 5º: La Dirección de la Carrera tendrá como colaborador un Coordinador Académico que actuará como nexo entre las autoridades de la carrera, el cuerpo docente y los estudiantes; y cuyas funciones serán:

- a) Planificar, coordinar y evaluar el desarrollo de la carrera adoptando decisiones que contribuyan a un funcionamiento eficaz.
- b) Integrar el Equipo de Gestión.
- c) Llevar adelante el proceso de admisión de cursantes.
- d) Realizar el seguimiento administrativo del proceso de inscripción, matriculación y recepción de los aranceles de los estudiantes de la carrera.
- e) Ejercer el contralor de la documentación inherente a asignaturas, seminarios y talleres, obligatorios y optativos y cualquier otra actividad programada por la carrera.
- f) Coordinar con los docentes responsables y con los docentes tutores el cronograma para el dictado de las diferentes asignaturas, seminarios y talleres de la Carrera.
- g) Coordinar con los docentes responsables/coordinadores de las asignaturas, seminarios y talleres, la modalidad y criterios de evaluación.
- h) Realizar el seguimiento del desempeño de tutores, personal académico y administrativo.
- i) Coordinar las actividades relacionadas con las presentaciones formales de los trabajos de los cursantes para su evaluación y acreditación.
- j) Representar a la Carrera en las relaciones institucionales con las autoridades de la Universidad.
- k) Resolver, junto con el Director de la Carrera, acerca de los procedimientos de excepción en caso de pérdida de regularidad y otras situaciones particulares que se presenten en el proceso de cursado.
- l) Gestionar la confección de certificados, diplomas y títulos.
- m) Colaborar en la elaboración del Informe final de la carrera.

ARTICULO 6º: Equipo de Educación a Distancia. Estará conformado por el/la Coordinador/a del Equipo de Educación a Distancia y docentes especialistas en la temática.

Serán sus funciones:

- a) Participar en la elaboración de la propuesta de la carrera, su reglamentación y las modificaciones que surjan de la implementación.
- b) Evaluar el funcionamiento del sistema de Educación a Distancia de la carrera.
- c) Capacitar a los docentes responsables y tutores en el uso del aula virtual.

Sto. Gabriel



Rectorado

- d) Asesorar en el diseño de las propuestas didácticas de las asignaturas.
- e) Atender a las consultas de los diferentes actores involucrados en la carrera.
- f) Informar al Coordinador Académico y al Director de la Carrera acerca de los diferentes aspectos que hacen al funcionamiento de la misma con modalidad a distancia para identificar debilidades y fortalezas, y efectuar recomendaciones de mejoramiento de la calidad de la misma.

ARTÍCULO 7º: El conjunto conformado por el Director de la Carrera y el Coordinador Académico constituirán el Equipo de Gestión, también lo integra el Equipo de Educación a Distancia que deberá ser convocado por el Director en los casos vinculados con aspectos técnicos de la modalidad a distancia. El Equipo de Gestión mantendrá relación funcional con el Comité Académico.

ARTÍCULO 8º: El Cuerpo Docente de la Carrera se conformará con profesores de la UNNE, invitados especialistas de otras universidades y con docentes del sistema de Educación Superior no Universitario que acrediten:

- a) Ser o haber sido Profesores por concurso en alguna Universidad o con especialidad en el área con título de igual o superior jerarquía a la que otorga la carrera y con formación en Educación a Distancia.
- b) Ser o haber sido Profesores de Institutos de Formación Docente con especialidad en el área con título de igual o superior jerarquía a la que otorga la carrera y con formación en Educación a distancia.
- c) Investigadores o profesionales con una sólida formación y de reconocida trayectoria en el área, con título de igual o superior jerarquía a la que otorga la carrera y con formación en Educación a Distancia.

El Cuerpo Docente de cada asignatura podrá estar conformado por los siguientes integrantes:

- Profesores/Docentes responsables/coordinadores de asignaturas.
- Profesores/Docentes tutores disciplinares
- Profesores/Docentes invitados

ARTÍCULO 9º: Las funciones del Profesor Responsable/ Coordinador de la asignatura serán:

- Elaborar el programa de la asignatura, explicitando los siguientes elementos: objetivos, contenidos, bibliografía y evaluación.
- Diseñar y desarrollar⁵ la propuesta didáctica de la asignatura que incluirá los contenidos, lecturas, actividades individuales y grupales y todos aquellos recursos previstos para el desarrollo de la misma. Los componentes estarán organizados en el aula virtual.
- Coordinar el trabajo con el profesor Invitado, si lo hubiera.
- Coordinar el trabajo de el/los docentes Tutores.
- Planificar el tipo de actividad de evaluación de su asignatura, seminario o taller para su correspondiente acreditación. Las mismas podrán ser monografías, investigaciones o estudios de análisis crítico entre otras.
- Prever instancias de recuperación de actividades de evaluación y de acreditación de la asignatura.
- Entregar las calificaciones de los cursantes como máximo 45 días corridos después de finalizada la evaluación.
- Confeccionar las actas de examen correspondientes.
- Participar de todas las actividades de la asignatura hasta tanto se produzca el cierre del mismo.
- Mantener contacto permanente con el Director de la Carrera y el Coordinador Académico a fin de asegurar la coherencia en el desarrollo de la carrera.
- Evaluar la propuesta didáctica a fin de realizar ajustes permanentes en función del desarrollo de la asignatura.
- Al finalizar la asignatura/seminario/taller a su cargo, elaborar un Informe de evaluación del desarrollo de la misma, considerando fortalezas y debilidades en relación con la propuesta didáctica, el aula virtual y el desempeño de los docentes tutores y de los cursantes.

⁵ El desarrollo implica la organización del aula virtual en función de los recursos, materiales y actividades de la propuesta.

Handwritten signature



ARTÍCULO 10°: Las funciones del Profesor Tutor Disciplinar serán:

- Colaborar con el Profesor Responsable integrando el equipo docente que intervendrá en la programación e implementación de la asignatura.
- Realizar el seguimiento del grupo de alumnos cursantes en cuestiones referidas al aprendizaje, apuntando al desarrollo de habilidades para el estudio independiente.
- Atender las consultas de los estudiantes referidas a contenidos disciplinares y a la evaluación.
- Colaborar en la evaluación de los trabajos para la aprobación de la asignatura.
- Colaborar en la elaboración de materiales adicionales y/o actividades extraordinarias en relación con las propuestas de trabajo.
- Informar al Profesor Responsable/coordinador de la asignatura, respecto del seguimiento de las actividades de los cursantes.
- Colaborar en la evaluación permanente de la propuesta didáctica.

ARTÍCULO 11°: Las funciones del Profesor Invitado serán:

- Desarrollar conferencias, disertaciones u otras actividades que involucren su Especialidad, coordinadas con el Profesor Responsable/Coordinador quien definirá el alcance de su participación.
- Autorizar el uso del material elaborado para la asignatura.

ARTÍCULO 12°: El plan de estudios de la carrera se estructurará en asignaturas y seminarios obligatorios y optativos con modalidad a distancia; los talleres de integración, el primero con modalidad a distancia y dos con modalidad presencial.

TITULO III: DEL SEGUIMIENTO DE LA CARRERA

ARTÍCULO 13°: A los fines del seguimiento del funcionamiento de la Carrera, el Director tendrá a su cargo la tarea de evaluar diferentes aspectos. Asimismo, generar documentos para identificar debilidades y fortalezas a partir de los cuales efectuar recomendaciones de mejoramiento de la calidad de la misma.

La evaluación tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Si el Comité Académico brinda asesoramiento y actúa conforme a las responsabilidades establecidas.
- b) Si se han visualizado debilidades del plan de estudios y se han propuesto vías de acción para revertir esta situación.
- c) Si las propuestas de enseñanza se corresponden con el plan de estudio establecido de la carrera.
- d) Si las actividades en el marco de la propuesta a distancia se han desarrollado en tiempo y forma de acuerdo con lo planificado.
- e) Si los docentes fueron designados correctamente.
- f) Si las condiciones en que se desarrollaron las propuestas fueron las adecuadas para la formación de los cursantes.
- g) Si la metodología de implementación de las asignaturas, el sistema de evaluación fueron según lo planificado por la carrera.
- h) Si la carrera realiza una autoevaluación de las instancias de trabajo a distancia y el desarrollo de los talleres de integración y la práctica.
- i) Si se realiza el seguimiento de los alumnos y sus trabajos finales.

TITULO IV: DE LOS ALUMNOS

• DEL SISTEMA DE ADMISIÓN

ARTÍCULO 14°: Se admitirán a la carrera de especialización, los egresados de esta Universidad o de otras Universidades públicas o privadas del país o del extranjero, debidamente reconocidas, con título universitario de grado, tal como se establece en la normativa vigente del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste.

[Handwritten signature]



Rectorado

Asimismo, podrán acceder los egresados de instituciones de educación superior no universitaria, de carreras con al menos 4 años de duración.

Se considerará necesario que los postulantes acrediten un mínimo de un año de experiencia en el ejercicio de la docencia en la educación superior en desempeños tales como: adscripciones, tutorías, ayudantías, docencia, supervisión de prácticas pre-profesionales o profesionales.

ARTÍCULO 15°: Para la admisión en todos los casos se tendrá en cuenta la normativa de posgrado vigente en la UNNE y el presente Reglamento de la Carrera, que indica los procedimientos y requisitos de inscripción.

Son requisitos para la inscripción:

- a) Formulario de Inscripción proporcionado por la carrera.
- b) Fotocopia del título de grado debidamente legalizada por organismo reconocido.
- c) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- d) Dirección electrónica de contacto.
- e) Cuatro fotos color 4x4.
- f) Curriculum Vitae.
- g) Documentación que certifique un mínimo de un (1) año en el ejercicio de la docencia en el nivel superior.
- h) Carta con motivaciones para realizar la carrera, pertinentes al perfil de formación.
- i) Recibo de pago de la matrícula (este importe será reintegrado únicamente si la admisión fuera rechazada por la Facultad).

Toda la documentación detallada anteriormente, será presentada en la Oficina Administrativa de la Carrera:

- Presencialmente o por correo postal a la Facultad de Humanidades, Especialización en Docencia de la Educación Superior, Av. Las Heras 727 – Resistencia- Chaco (3500).
- Documentación digitalizada a la dirección electrónica oficial de la carrera.

El Coordinador de la Carrera junto con el Director analizará la documentación y se expedirán sobre la admisión en cada caso, en función de la normativa citada y el compromiso con la Carrera.

La Coordinación notificará fehacientemente de la resolución al postulante a la dirección electrónica consignada por el mismo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de dicho dictamen.

Los alumnos podrán solicitar su baja en cualquier etapa de la carrera, no reconociéndose reintegro alguno de los aranceles abonados, a quienes se

les otorgará una certificación de las materias aprobadas. Podrán continuar su cursado en otra cohorte, solicitando nueva admisión.

• **DEL CURSADO**

ARTÍCULO 16°: El alumno de la carrera deberá considerar los siguientes aspectos normativos relativos al cursado de la misma:

- El cronograma de la Carrera será fijado por el Equipo de Gestión e informado oportunamente a los cursantes por el aula virtual de la secretaría académico-administrativa.
- El alumno deberá seguir el plan de estudios de la carrera vigente en el momento del ingreso. Si se retrasa en su avance, estará sujeto a las modificaciones que determine el Equipo de Gestión de la Carrera.
- El alumno podrá perder su condición de regular y podrá ser reincorporado ajustándose a lo normado por el Equipo de Gestión o bien por el Comité Académico si se trata de excepcionalidad.
- El alumno está obligado a cumplir con todos los requisitos de la cursada de la materia debiendo esforzarse en el logro de competencias específicas de la carrera.
- Para los seminarios electivos se realizará un período de inscripción, con 45 días de anticipación al inicio del mismo.
- El cursado de los Talleres II y III son presenciales y de carácter obligatorio por lo que deberán prever la asistencia a los mismos.

ARTÍCULO 17°: En relación con la modalidad a distancia, y habida cuenta que los alumnos no se encuentran físicamente en las aulas, deberán cumplir con distintos tipos de trabajos mediatizados a través de tecnologías de la información y la comunicación, propios del contenido y la especificidad de



Rectorado

cada asignatura, seminario o taller consignadas en cada programa de estudio como requisito indispensable para la aprobación. En función de la modalidad a distancia se trabajarán diferentes estrategias y tareas específicas tales como: tutorías virtuales (en instancias individuales y grupales); foros de reflexión y análisis, clases por videos-, video conferencias y otras.

El seguimiento y asesoramiento será realizado por el Profesor Tutor disciplinar de cada asignatura/seminario/taller.

El alumno contará con tutorías individuales o grupales mediatizadas por TIC y en caso de ser factible para el profesor y el alumno, también se ofrecerá una tutoría presencial.

Del mismo modo, el alumno, podrá realizar consultas en forma virtual en lo que se refiere a las instancias administrativas y académicas en torno a su cursado.

ARTÍCULO 18°: Para la realización de actividades prácticas extra-muros y aquellas que requieran de la intervención dentro del ámbito laboral del cursante, la Carrera proveerá de una nota formal para la solicitud de autorización a los establecimientos de educación superior de modo de asegurar la disponibilidad del ámbito laboral o ámbito de la práctica docente de educación superior.

• **DEL RÉGIMEN DE PERMANENCIA, EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS**

ARTÍCULO 19°: Todas las asignaturas, seminarios y talleres son de cursado y aprobación, conforme la siguiente organización: En el Eje del Plano Macro se trata de 3 asignaturas obligatorias y 1 electiva. En el Eje del Plano Micro son 4 asignaturas obligatorias. Por otro lado, en el Eje Escenarios que transforman el ejercicio de la docencia, se ofrecen 7 seminarios optativos, de los cuales, el cursante debe elegir obligatoriamente 3 de ellos para el seguimiento regular de la Carrera. Asimismo, se proponen 3 Talleres de Reflexión obligatorios y apoyo virtual para las tutorías específicas del Trabajo final de carrera.

ARTÍCULO 20°: Cada Profesor Responsable establecerá, conjuntamente con el Coordinador Académico, la modalidad y criterios de evaluación que adopte la asignatura, seminario o taller a su cargo, de acuerdo con las características específicas y el plan general de la carrera. Conforme a la modalidad que asuma (consignas con preguntas de selección múltiple, trabajo de investigación, discusión en seminarios, u otros instrumentos), se deberá dejar constancia de la evaluación mediante un registro en la Carrera.

ARTÍCULO 21°: El profesor dará a conocer a los cursantes las fechas, la forma y los criterios de evaluación al inicio de cada curso y mantendrá informado a los mismos sobre su desempeño durante el cursado. Deberá notificar las calificaciones finales a la Coordinación de la Carrera en un plazo no mayor a 30 días corridos de finalizado el cursado.

ARTÍCULO 22°: Las evaluaciones fijadas en los programas son obligatorias y ningún estudiante podrá ser eximido de tales requerimientos.

ARTÍCULO 23°: Las evaluaciones se expresarán en la siguiente escala de clasificaciones: Sobresaliente, 10 (diez); Distinguido, 9 (nueve); Muy Bueno, 8 (ocho); Bueno, 7 (siete) y Aprobado, 6 (seis).

ARTÍCULO 24°: Los estudiantes que teniendo derecho a la evaluación de cada asignatura/seminario/taller no la hubieran cumplimentado por causa fehacientemente justificada en la fecha prevista, podrán solicitar al Director de Carrera, que la misma se realice fuera de término. El derecho de solicitar y realizar la evaluación fuera de término, vence al inicio de la asignatura/seminario/taller siguiente.

ARTÍCULO 25°: La carrera garantizará las instancias de recuperación de las actividades de evaluación de las asignaturas, seminarios o talleres. Cuando por razones fundamentadas los cursantes no pudieran cumplimentar los requerimientos de alguna asignatura o seminario o taller, se deberá garantizar su recuperación. Tendrá un primer recuperatorio, si aún así se considera desaprobado podrá tener una



Rectorado

segunda instancia. En dicha instancia será evaluado por el Profesor Responsable de ese espacio curricular y otro docente que pertenezca a la carrera. No aprobada la instancia de recuperatorio, el alumno podrá re-cursar en otra cohorte –si la hubiera-, pudiendo darse esta situación por única vez.

ARTÍCULO 26°: Al completarse y aprobarse la evaluación de cada asignatura, seminario o taller el estudiante recibirá una certificación que acredite este hecho.

ARTÍCULO 27°: Al finalizar el cursado, los estudiantes deberán presentar un Trabajo Final de Carrera que se denomina Trabajo Integrador Final –TIF-. Consistirá en una producción escrita individual con características de un ensayo. El propósito es lograr la integración de los saberes, experiencias y conocimientos desarrollados durante la carrera con la práctica que surge del ejercicio de la docencia de educación superior del cursante. Contendrá dos partes centrales, una será el núcleo del trabajo o eje que presentará y describirá una situación significativa de la práctica docente o un momento de su proceso de formación para el análisis y reflexión sobre ella. El segundo eje tratará el análisis de la situación o núcleo problemático en el que se identifica la complejidad de los aspectos que intervienen, es decir, las dimensiones de la docencia de la educación superior que atraviesan la situación (institucional, curricular, política, sociológica, epistemológica, pedagógica, entre otras). Deberá exponer una interpretación y comprensión profunda de lo abordado que de cuenta de la integración.

Deberá ser defendida ante evaluadores de manera presencial o a través de algún canal que garantice la sincronización del cursante y sus evaluadores.

Los cursantes estarán en condiciones de presentarlo cuando hayan aprobado la totalidad de lo previsto en el plan de la carrera.

Los Profesores tutores que lo orientarán serán definidos por el equipo de gestión de la carrera junto a los docentes responsables de los talleres de integración.

El plazo para la presentación del TIF será de 90 (noventa) días a partir de la finalización del cursado. El equipo de gestión establecerá el cronograma de presentación y la forma de organización para su entrega, evaluación y defensa.

La carrera designará –de acuerdo con la pertenencia del tema- a quienes evaluarán la producción escrita y luego, actuarán en la defensa oral.

ARTÍCULO 28°: En caso de no aprobar la primera instancia de evaluación del TIF se otorgará una segunda oportunidad en carácter de recuperatorio. En este período el alumno podrá contar con un apoyo tutorial cuando lo solicite expresamente. Tendrá un plazo de 90 (noventa) días para entregar el trabajo reformulado. Éste será evaluado por tres evaluadores, uno de los cuales será un profesor evaluador de la primera instancia. Cada evaluador emitirá un dictamen. La resolución de la evaluación se establecerá por la mayoría.

En caso de no aprobar, no promoverá la carrera y los espacios aprobados serán certificados independientemente.

Cuando un evaluador detecte la transcripción reiterada de texto sin la correspondiente referencia bibliográfica del o los autor/es, procederá a informar al Director de la Carrera de la falta grave debidamente comprobada. Se convocará en forma directa a otros evaluadores que, junto al primero, analizarán dicha situación. De ser comprobada la falta, el alumno quedará inhabilitado para gestionar al grado de Especialista y los espacios aprobados serán certificados independientemente. Y, el Director podrá eventualmente, comunicar al Decano e instancias superiores de tal situación.

ARTÍCULO 29°: Para acceder al Título de Especialista en Docencia en Educación Superior deberán tener aprobadas todas las asignaturas obligatorias y la electiva, los 3 seminarios optativos, los 3 talleres y el Trabajo Integrador Final.

ARTÍCULO 30°: Para solicitar la expedición del Título de Especialista en Docencia de la Educación Superior, además de lo especificado en el artículo 28, el alumno deberá presentar una Certificación de Libre Deuda Arancelaria emitida por el área administrativo-contable, responsable del cobro de los aranceles.

ARTÍCULO 31°: Durante el cursado de la carrera, los alumnos que soliciten certificaciones de asignaturas, seminarios o talleres aprobados no podrán adeudar las cuotas cuyo pago debía



efectivizarse hasta el momento de la solicitud. En caso contrario no se extenderán dichas certificaciones hasta que el alumno regularice su situación arancelaria.

ARTÍCULO 32º: La Facultad podrá otorgar Becas consistentes en la eximición total o parcial de aranceles.

• **DE LAS SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS**

ARTÍCULO 33º: Las solicitudes de reconocimiento de créditos o cursos aprobados por el estudiante en ésta o en otras universidades, serán analizados y decididos por el Comité Académico de la Carrera atendiendo a los procedimientos de la normativa de posgrado vigente. Para esto el estudiante deberá presentar la documentación requerida:

- El programa de la actividad cuyo reconocimiento se solicita, la carga horaria y el nombre del responsable de la actividad y el nombre de la institución donde se realizó dicha actividad.
- La certificación de haber realizado y aprobado dicha actividad indicando el año en que la realizó.
- Una nota solicitando el reconocimiento o equivalencia de dicha actividad dirigida al Director de la Carrera. En la misma se deberá indicar en qué programa se ha realizado la mencionada actividad y de ser pertinente, indicar a que actividad académica de la carrera se solicita equivalencias.

TÍTULO V: DE LAS SITUACIONES NO CONTEMPLADAS.

ARTÍCULO 34º: Las situaciones no contempladas en el presente reglamento serán resueltas por la Dirección de la Carrera junto con el Comité Académico.